

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., Dirección de Gestión y Organización Interna, por la que se convoca, con carácter excepcional, concurso de méritos para estabilización de empleo temporal al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Esta Dirección, con el fin de cubrir las plazas aprobadas en Decreto 90/2022, de 31 de mayo, de la Junta de Andalucía, para la estabilización del empleo temporal en las entidades instrumentales y consorcios del sector público andaluz para el año 2022, la Directiva Europea, y en el artículo 2 y las disposiciones sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público,

A C U E R D A

Convocar con carácter excepcional concurso de méritos para la obtención de la condición de persona trabajadora indefinida en la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (en adelante FPS), en las plazas aprobadas mediante Decreto 90/2022, de 31 de mayo, de la Junta de Andalucía.

1. Bases de la convocatoria.

Se convoca concurso de méritos para la obtención de la condición de trabajador/a indefinido/a en las plazas de FPS que figuran en el Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 90/2022, de 31 de mayo, de la Junta de Andalucía, y sus posibles modificaciones para la estabilización del empleo temporal en las entidades instrumentales y consorcios del sector público andaluz para el año 2022, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 y la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, así como en el Decreto 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía, con la presente Oferta se establece una reserva de plazas no inferior al 10% de las vacantes para ser cubiertas por personas con discapacidad, reservando dentro del mismo un porcentaje específico del 2% para personas con discapacidad intelectual y un 1% para personas con enfermedad mental que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas.

En el Anexo II se indica expresamente cuáles son las plazas de la presente convocatoria que en cumplimiento de la normativa anteriormente referenciada quedan reservadas a personas con discapacidad. En caso de no cubrirse las plazas vacantes reservadas para el turno de discapacidad, en la medida que la normativa de aplicación lo permita, se acumularán a las del cupo general en las respectivas convocatorias en las que se produzca dicha circunstancia. En su defecto, en caso de no cubrirse las plazas vacantes reservadas para el turno de discapacidad, se acumularán a posteriores ofertas

hasta un límite del 10% de las plazas no cubiertas y las plazas restantes no cubiertas serán acumuladas a las del cupo general en las respectivas convocatorias en las que se produzca dicha circunstancia.

Por otra parte, con el fin de mejorar la tramitación de los procedimientos administrativos, profundizando en la agilización de los mismos a través del uso de los medios electrónicos, en aplicación de lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para los procedimientos a que se refiere este decreto, se establece la obligación de participar en los mismos de forma telemática.

2. Procedimiento de selección.

El sistema selectivo para la provisión de las plazas recogidas en los Anexos I y II, será el de concurso de méritos, de conformidad con lo dispuesto artículo 1 del Decreto 90/2022, de 31 de mayo, de la Junta de Andalucía, para la estabilización del empleo temporal en las entidades instrumentales y consorcios del sector público andaluz para el año 2022, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 y en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

De acuerdo con el artículo 55 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se garantizará en todo caso el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad, así como los siguientes principios:

- Publicidad de las convocatorias y de sus bases.
- Transparencia.
- Imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.
- Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección.
- Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.
- Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

El sistema selectivo de concurso de valoración de méritos (de acuerdo con el artículo 61.7 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público) consistirá en la valoración de los méritos profesionales que supondrán el 60% del total de la puntuación y otros méritos que supondrán un 40% de la puntuación total.

3. Requisitos de las personas aspirantes.

Para la admisión al presente proceso selectivo, las personas aspirantes deben cumplir al día de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y mantener hasta el momento de la toma de posesión o suscripción del contrato, los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o cumplir los requisitos establecidos en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el supuesto de acceso al empleo público de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario/a, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Tener conocimiento adecuado del castellano, para las personas nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea o en su caso para los supuestos previstos en el artículo 2.º del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

f) No estar incurso/a en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad específicas establecidas en las disposiciones vigentes.

g) Cumplir con los requisitos mínimos previstos en cada una de las plazas convocadas conforme a lo establecido en los Anexos I y II:

Titulación académica: Estar en posesión de la titulación necesaria para el desarrollo de la plaza convocada.

La acreditación de estar en posesión de una titulación universitaria supondrá el cumplimiento del requisito de la titulación académica en todas aquellas plazas en las que se exige como nivel de estudios Bachillerato o Ciclo Formativo.

Si durante el plazo para presentar la solicitud, el/la aspirante no tuviera el título oficial, pero hubiera cumplido todas las exigencias académicas y administrativas para su emisión, se considerará válido el certificado de abono de los derechos de expedición del título u otro documento oficial que acredite el cumplimiento de dichas exigencias.

Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los exigidos habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar la certificación expedida por el organismo competente en materia de homologación de títulos académicos, que acredite la citada equivalencia. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la correspondiente declaración de equivalencia, convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Asimismo, se considerará válido el documento de inicio del proceso de declaración de equivalencia, convalidación u homologación, que deberá haber finalizado en el momento de finalización del proceso selectivo.

Por la especificidad y/o grado de especialización de aquellas plazas indicadas expresamente en los Anexos I y II, se exigirá adicionalmente como requisito mínimo para optar a las mismas, la acreditación de estar en posesión de determinados certificados de profesionalidad o cualificaciones habilitantes imprescindibles para el correcto desenvolvimiento de dichas plazas.

4. Solicitudes de participación y plazo de presentación.

Las solicitudes de participación en el proceso se cumplimentarán telemáticamente, a través de la siguiente dirección web: <https://seleccionfundacionprogresoysalud.iformalia.es/>

Las solicitudes contendrán obligatoriamente la autobaremación de los méritos alegados, los cuales deberán acreditarse documentalmente en el momento de presentar la solicitud. Las personas aspirantes quedarán vinculadas a los datos expresados en la solicitud.

La autobaremación alegada por la persona aspirante en la solicitud de participación vinculará a la Comisión de Selección en el sentido de que el mismo solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremaciónados por la persona aspirante, no pudiendo la Comisión de Selección otorgar una puntuación mayor a la asignada por la persona aspirante en cada uno de los apartados del baremo de méritos, salvo error manifiesto.

El correo electrónico consignado en las mismas será el único válido a efectos de notificación, siendo responsabilidad exclusiva del aspirante la comunicación a la entidad a través del correo electrónico estabilizacion.fps@juntadeandalucia.es de cualquier modificación en el mismo, así como en su dirección y número de teléfono consignado en las mismas.

El plazo de presentación de las solicitudes de participación comenzará el 3 de enero de 2023, a las 00:00, y concluirá el 17 de enero de 2023, a las 23:59.

5. Documentación a presentar.

Junto a la solicitud se deberán presentar los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad en vigor o documento identificativo equivalente.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados (profesionales y otros méritos).

La acreditación de dichos méritos deberá realizarse a través de: documentación acreditativa de poseer las titulaciones académicas y en su caso los certificados de profesionalidad o cualificación habilitante requerida; certificado de vida laboral y certificado de servicios prestados emitido por el órgano competente en materia de RR.HH. de la entidad u organización donde se hubiesen efectuado, indicándose la denominación del puesto, las funciones desarrolladas y el periodo de tiempo en el que las hubiese desarrollado.

Los méritos y requisitos exigidos se deberán poseer en la fecha de publicación de la convocatoria del proceso selectivo.

- Certificación expedida por los órganos competentes del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, en la que se acredite la calificación de la minusvalía, el grado de la misma, así como la compatibilidad para el desempeño de las tareas y funciones correspondientes, en el caso de las personas que opten por el turno de discapacidad.

En ningún caso se valorarán méritos no alegados documentalmente en plazo.

6. Admisión de solicitudes.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía: <https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/entidades-instrumentales/ofertas-empleo.html>

En esta lista deberá constar en todo caso los datos necesarios para la identificación de los candidatos, plaza a la que opta, así como causa de la exclusión en el caso de las personas excluidas y el carácter subsanable o no de dicha causa.

Las personas aspirantes excluidas, así como las que no figuren en la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, dispondrán de un plazo único e improrrogable de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del listado, para subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión. Esta deberá tramitarse, telemáticamente, mediante formulario establecido al efecto en la página web de la convocatoria, que deberá ser enviado a la dirección de correo electrónico estabilizacion.fps@juntadeandalucia.es. Quienes no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos dentro del plazo señalado, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de datos personales podrán manifestarlo en el plazo señalado. Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. En caso de no existir reclamaciones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, automáticamente a definitiva.

Una vez resueltas las reclamaciones se hará pública la lista definitiva de personas admitidas y su publicación servirá de notificación a las personas interesadas. La lista definitiva se hará pública por los mismos medios que la lista provisional.

7. Protección de datos.

La participación en el proceso selectivo implica el consentimiento para que los datos personales aportados sean objeto de publicación a través de su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la entidad, cuando así lo requiera la tramitación del procedimiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., cuya dirección es Avda. Américo Vespucio, 15, edificio S-2, 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., en Avda. Américo Vespucio, 15, edificio S-2, 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

8. Comisión de selección.

La Comisión de Selección estará constituida por:

- La persona titular de la Dirección Gerencia que ostentará la Presidencia o en quien esta delegue.

- Hasta un máximo de tres vocalías, al menos una corresponderá a un puesto directivo o mando intermedio de la Dirección/Departamento/Estructura en la que se encuentre incardinado el puesto, y otra corresponderá a la persona titular de la Dirección de Gestión y Organización Interna o en quien esta delegue, que actuará como Secretario/a de dicha Comisión.

Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Presidencia, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La Presidencia de la Comisión de Selección podrá solicitar a sus miembros declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en dicho artículo. Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión cuando concurra alguna de dichas circunstancias.

La Comisión de Selección dispondrá de los medios técnicos y materiales para atender cuantas cuestiones sean planteadas en relación con el concurso de méritos.

La Comisión de Selección podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores/as limitándose dichos asesores/as a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

Corresponden a la Comisión las siguientes funciones:

- Aplicar la normativa que rige esta convocatoria excepcional de concurso de méritos para estabilización de empleo temporal al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

- Resolver las reclamaciones planteadas a la lista provisional de admitidos y excluidos.

- Resolver las denuncias sobre incumplimiento de requisitos o sobre falta de veracidad de los méritos aportados.

- Revisar los baremos de puntuación.

- Valoración de los méritos de las personas aspirantes, así como el tratamiento y resolución de las incidencias que se pudieran producir, debiendo adoptar decisiones motivadas al respecto, levantando acta de las reuniones llevadas a cabo.

- Resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las normas y bases de esta convocatoria, así como decidir respecto a lo no contemplado en las mismas.

La Comisión de Selección podrá requerir en cualquier momento a las personas aspirantes para que acrediten su identidad y/o aclaren cualquier aspecto respecto a los méritos alegados en su solicitud que a juicio de la Comisión resultara dudoso.

Si en cualquier momento del proceso selectivo llegara a conocimiento de la Comisión de Selección que alguna de las personas aspirantes no cumple todos los requisitos exigidos por las presentes bases, previa audiencia de la persona interesada deberá proponer su exclusión a la Presidencia para que se trate en la próxima reunión del órgano, indicando las inexactitudes o falsedades formuladas por la persona aspirante en la solicitud de admisión a este proceso selectivo, a los efectos procedentes. De la misma manera, si se tuviera constancia de la falsedad de alguno de los méritos aportados, se informará a la Presidencia, a los efectos de adoptar las decisiones pertinentes.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias la Comisión de Selección tendrá su sede en la sede principal de la Fundación. Se le podrán hacer llegar comunicaciones a través del correo electrónico estabilizacion.fps@juntadeandalucia.es.

Previa decisión de la persona que presida la Comisión de Selección se constituirá la misma con la asistencia de la mayoría de sus miembros. La Comisión de Selección acordará, por mayoría de los miembros que lo componen, todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo del proceso de selección.

Los miembros de la Comisión de Selección son los responsables del estricto cumplimiento de las Bases de la Convocatoria.

Las distintas Representaciones Legales de los Trabajadores de FPS serán invitadas a las reuniones de deliberación que efectúe la Comisión en el ámbito de su representación. Igualmente serán informadas de cualquier decisión que tome esta Comisión en la que no haya mediado deliberación. No obstante, a estas reuniones no podrán asistir aquellos miembros que se hayan presentado al proceso de selección de la plaza a estabilizar, así como cualquier otra de la misma unidad de trabajo o de la misma categoría profesional.

9. Desarrollo del concurso de méritos: Calificación de los méritos alegados.

El sistema selectivo será el concurso, en el que se valorarán los méritos profesionales que supondrán el 60% del total de la puntuación y otros méritos que supondrán un 40% de la puntuación total.

Todos los méritos deberán poseerse en el momento de publicación de la convocatoria del proceso selectivo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En ningún caso se valorarán méritos no alegados en la solicitud o no acreditados documentalmente durante el plazo de presentación de solicitudes.

El baremo de los méritos profesionales y otros méritos alegados se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

A) Méritos profesionales: Puntuación máxima 60 puntos.

Este parámetro consistirá en la valoración de lo siguiente:

a) Servicios prestados como personal laboral en puestos de trabajo de la entidad convocante, cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado. Se valorará con 0,56 puntos por mes de experiencia.

b) Servicios prestados como personal laboral en puestos de trabajo de administraciones públicas (incluidas las de los Estados miembros de la Unión Europea), así como en otras entidades del sector público distinta a la convocante, cuyo contenido funcional se corresponda al del puesto convocado. Se valorará con 0,224 puntos por mes de experiencia.

Se considerarán puestos cuyo contenido funcional se corresponde al puesto convocado aquellos en los que se desarrollen al menos cuatro de las cinco funciones principales definidas en la descripción del puesto, independientemente de la denominación del mismo. Así, se valorará cada periodo de tiempo en el desempeño de cada puesto según el siguiente factor de corrección:

- Similitud completa. Cuando en el certificado de servicios prestados se recoja que la experiencia en el puesto se refiere a las 5 funciones principales recogidas en los Anexos I y II. Se aplicará un factor de corrección de 1 al tiempo acreditado con independencia de la entidad en la que se haya desempeñado el puesto.

- Alto (4/5 funciones). Cuando en el certificado de servicios prestados se recoja que la experiencia en el puesto se refiere a 4 de las 5 funciones principales recogidas en el Anexos I y II. Se aplicará un factor de corrección de 0,8 al tiempo acreditado con independencia de la entidad en la que se haya desempeñado el puesto.

- Insuficiente. Cuando en el certificado de servicios prestados se recoja que la experiencia en el puesto se refiere a menos de 4 de las 5 funciones principales recogidas en el Anexos I y II. No se considerará que el puesto tiene un contenido funcional suficientemente similar al del puesto convocado y se aplicará un factor de corrección de 0 al tiempo acreditado con independencia de la entidad en la que se haya desempeñado el puesto.

Los servicios prestados en jornada a tiempo parcial se valorarán proporcionalmente, despreciándose las fracciones de tiempo de servicio inferiores a un mes. A estos efectos, no se considerará jornada a tiempo parcial la reducción del 10% de jornada y salario que fue impuesto a los empleados del sector público de la Junta de Andalucía con contratos temporales o indefinidos no fijos, por aplicación de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

A los efectos del cómputo de los méritos profesionales, se considerarán puestos de trabajo de la entidad convocante, los ocupados hasta el 31 de diciembre de 2012, por parte del personal laboral temporal o declarado indefinido no fijo en las extintas Fundaciones Públicas para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional y Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, cuyo contenido funcional se corresponda con el del puesto convocado.

La puntuación máxima que se podrá obtener por este parámetro será de 60 puntos.

B) Otros méritos: Puntuación máxima 40 puntos.

B.1. Conocimiento del Sector Público Instrumental. Puntuación máxima 10 puntos.

- Se valorará con 0,10 puntos por mes de servicio acreditado en la Fundación, con independencia de la vinculación laboral, puesto de trabajo o las funciones que en la misma se hayan desempeñado.

- Se valorará con 0,05 puntos por mes de servicio acreditado en otras entidades del sector público distinta a la convocante, con independencia de la vinculación laboral, puesto de trabajo o las funciones que en la misma se hayan desempeñado.

Este mérito se acreditará con la presentación de la vida laboral.

B.2. Formación. Puntuación máxima 18 puntos.

En este apartado no se computarán los títulos que, de acuerdo con la legislación vigente, hayan sido necesarios para obtener la titulación con la que se accede para participar al puesto que se opta.

Se podrá obtener la puntuación para este parámetro por la acumulación de las siguientes fórmulas:

- Formación relacionada con las funciones del puesto: Se valorará 0,06 puntos por cada hora de formación acreditada (impartida o recibida) en las materias relacionadas con el puesto de trabajo que se hayan especificado en los Anexos I y II.

El máximo número de puntos que se podrá obtener por la vía de la formación relacionada con las funciones del puesto es de 18 puntos.

- Estar en posesión de una formación académica superior (Ciclos formativos de grado superior, estudios de Grado, Licenciatura, Diplomatura, Ingeniería, Arquitectura, Arquitectura Técnica, Máster Universitario, Doctorado o Experto Universitario) o adicional (otra titulación del mismo nivel pero en otra rama o especialidad adicional a la acreditada para superar el requisito de la titulación mínima asociada al puesto) a la prevista en los requisitos mínimos del puesto: Este mérito se valorará con 6 puntos por cada titulación superior o adicional que se acredite.

El máximo número de puntos que se podrá obtener por la vía de la formación relacionada con las funciones del puesto es de 18 puntos.

- Certificación del nivel de idiomas. Se valorará la disposición del certificado del nivel de idiomas según el MCER:

- Nivel B1 o B2: 4 puntos.
- Nivel C1 o C2: 6 puntos.

El máximo número de puntos que se podrá obtener por la vía de la certificación del nivel de idiomas es de 6 puntos.

No resultarán objeto de valoración en este apartado los diplomas relativos a congresos, jornadas, seminarios, simposios y similares que no acrediten el número de horas de formación recibida o impartida.

B.3. Aplicaciones informáticas/tecnologías. Puntuación máxima 12 puntos.

En este parámetro se valorará la experiencia y/o la formación en el manejo de determinadas aplicaciones informáticas/tecnologías cuyo uso sea necesario para el correcto desenvolvimiento de las funciones de los puestos de trabajo ofertados. A tal efecto, en la descripción de cada uno de los puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria (Anexos I y II) se detallarán las aplicaciones informáticas/tecnologías requeridas en los mismos.

En este parámetro se podrá obtener puntuación por alguna de las siguientes vías:

- 3 puntos por cada una de las aplicaciones informáticas/tecnologías cuyo uso quede acreditado por parte de las candidaturas en un periodo mínimo de un año.

- 1 punto por cada 25 horas de formación recibida en cada una de las aplicaciones informáticas/tecnologías requeridas, sin que en ningún caso se pueda obtener una puntuación superior a 3 puntos por cada una de ellas. Sólo se valorará la formación recibida por cada 25 horas, sin que se obtenga puntuación alguna por fracciones inferiores a tal número.

Si en la descripción de los puestos se incluye un número de aplicaciones informáticas/tecnologías inferiores a cuatro, la puntuación total por este parámetro se dividirá entre el número de estas, otorgándose a cada una de ellas la puntuación correspondiente que permita alcanzar, en su caso, la máxima puntuación.

En todo caso se solicitará que las candidaturas presenten junto a sus solicitudes copias de los títulos, certificaciones, etc., que acrediten su formación y/o conocimientos.

10. Acreditación de los méritos alegados.

Acreditación de titulaciones académicas. La acreditación de las titulaciones académicas impartidas por Organismos Oficiales se realizará mediante copia del correspondiente título oficial o en su defecto el justificante del pago de las tasas correspondientes a la solicitud de la expedición del mismo. Los cursos/asignaturas conducentes a la obtención de una titulación académica oficial no podrán computarse de modo aislado de dicha titulación.

Acreditación de certificados de profesionalidad. La acreditación de los certificados de profesionalidad se hará mediante la correspondiente acreditación al amparo del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral como regla general, salvo que ésta no se haya expedido a pesar de culminado el proceso de evaluación con el resultado de unidad de competencia demostrada, en cuyo caso bastará con documento acreditativo de este extremo.

Acreditación de cursos. La acreditación de los cursos se realizará mediante diploma, certificado de asistencia, aprovechamiento o similar, en el que se indiquen las horas de duración, la denominación y/o el contenido y la fecha de celebración o en su defecto fecha de expedición.

La acreditación de méritos profesionales. La acreditación de los méritos profesionales se realizará mediante la aportación de documentación acreditativa de poseer las titulaciones académicas y en su caso los certificados de profesionalidad o cualificación habilitante requerida; certificado de vida laboral y certificado de servicios prestados emitido por el órgano competente en materia de RR.HH. de la entidad donde se hubiesen efectuado, indicándose la denominación del puesto, las funciones desarrolladas y el periodo de tiempo en el que las ha desarrollado así como, si procede, las aplicaciones informáticas/tecnologías cuyo uso sea necesario/habitual para el correcto desenvolvimiento de las funciones de los puesto de trabajo desempeñado.

Acreditación de discapacidad. La acreditación de la condición se realizará mediante certificación expedida por los órganos competentes del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, en la que se acredite la calificación de la minusvalía y el grado de la misma, así como la compatibilidad para el desempeño de las tareas.

11. Presentación de los méritos alegados.

Los méritos alegados en la autobaremación deberán acreditarse documentalmente en los términos indicados en la base 10 en el momento de presentar la solicitud para el presente concurso, salvo cuando se justifique expresamente que no se dispone de ellos por causa ajena a la voluntad de la persona aspirante, siempre que la Comisión de Selección lo acepte, en cuyo caso se permitirá que lo presente cuando lo tenga disponible, y durante el plazo de presentación de alegaciones.

Las personas aspirantes quedarán vinculadas a los datos expresados en la autobaremación presentada junto a la solicitud.

12. Resolución del proceso selectivo.

La Comisión de Selección verificará los autobaremos presentados por las personas aspirantes en la solicitud de participación.

Para la obtención de la condición de trabajador indefinido mediante este concurso extraordinario de méritos en cualquiera de las plazas, aprobadas mediante Decreto 90/2022, de 31 de mayo, de la Junta de Andalucía, las personas aspirantes deberán obtener una puntuación mínima de 30 puntos, debiendo haber alcanzado al menos 1 punto tanto en la baremación de la experiencia profesional como en otros méritos.

La autobaremación alegada por la persona aspirante en la solicitud de participación vinculará a la Comisión en el sentido de que el mismo solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremos por la persona aspirante, no pudiendo la Comisión otorgar una puntuación mayor a la asignada por la persona aspirante en cada uno de los apartados del baremo de méritos, salvo error manifiesto.

La Comisión podrá minorar la puntuación consignada por las personas aspirantes en el caso de méritos que no hayan sido valorados conforme al baremo de méritos, por méritos insuficientemente acreditados o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremos en subapartados erróneos, la Comisión, podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar un aumento de la puntuación total autoasignada por la persona aspirante en cada apartado.

Finalizado el proceso de verificación y calificación del autobaremo presentado por las personas aspirantes, la Comisión publicará la relación provisional de éstas que, atendiendo a la puntuación provisionalmente otorgada, pueda ser adjudicatario de uno de los puestos convocados, con indicación de la puntuación obtenida desglosada conforme al baremo de méritos.

Contra dicha relación provisional podrán presentarse alegaciones ante la Comisión de Selección en el plazo de 5 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación. Estas se realizarán exclusivamente de forma telemática a través de la dirección de correo electrónico estabilizacion.fps@juntadeandalucia.es

En el caso en el que no hayan sido presentadas alegaciones al anterior listado, dentro del plazo de 5 días hábiles la Comisión hará pública la relación definitiva de personas que, atendiendo a la puntuación total definitiva otorgada, puedan ser adjudicatarias de uno de los puestos de trabajo convocados, con la expresión de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo establecido en la presente resolución.

En caso de empate en la puntuación final el orden se establecerá atendiendo, en primer lugar, al tiempo total de servicios prestados como personal laboral temporal o declarado indefinido no fijo en la entidad convocante en puestos cuyo contenido funcional se corresponda al del puesto convocado y, en segundo lugar, al tiempo total de servicios prestados como personal laboral temporal o declarado indefinido no fijo en la entidad convocante, con independencia del puesto.

Si tras la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior se mantuviera un empate, se aplicarán, sucesivamente y hasta donde resulten necesarios, los siguientes criterios de desempate:

- Tiempo total de servicios prestados como personal laboral temporal o declarado indefinido no fijo en las administraciones públicas, así como en otras entidades del sector público distinta a la convocante, con independencia del puesto.

- La puntuación obtenida en cada uno de los subapartados del baremo de méritos, en el mismo orden en que se relacionan.

- En caso de que el empate se produzca entre personas de diferente sexo, se resolverá a favor de la persona aspirante que en el puesto convocado sea de un sexo que se encuentre subrepresentado.

La publicación definitiva sobre las puntuaciones de los candidatos y adjudicación de plazas servirá de notificación a aquellas personas aspirantes que hubieran presentado alegaciones. La publicación se llevará a cabo en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad –en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal–, así como la calificación final y las calificaciones de los méritos profesionales y otros méritos.

13. Adjudicación de puestos de trabajo.

La adjudicación de puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con las peticiones de las personas interesadas entre los puestos ofertados a los mismos, según el orden obtenido en el proceso selectivo, teniendo preferencia por optar cada uno al puesto que desempeñe con carácter previo, en caso de que obtengan plaza en el proceso selectivo, y respetando el cumplimiento de las cuotas previstas para colectivos determinados.

14. Contratación.

Concluido el proceso selectivo las personas aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán contratadas como personal laboral indefinido. Las personas aspirantes seleccionadas deberán formalizar la adenda a su contrato o su nuevo contrato, en su caso, en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación de la resolución de contratación.

La persona aspirante que no materialice su contratación en el plazo señalado sin causa justificada decaerá en todo derecho que pudiera haber adquirido, con las consecuencias previstas en la normativa legal que regula este proceso de estabilización.

Sevilla, 20 de diciembre de 2022.- El Director de Gestión y Organización Interna, José Enrique Sánchez Suárez.

ANEXO I: PLAZAS CONVOCADAS

La retribución asociada a cada una de las plazas ofertadas es la correspondiente a la anualidad 2022 y, por lo tanto, en su caso, se verá afectada por las correspondientes subidas previstas en la normativa presupuestaria de aplicación al personal de las fundaciones públicas de la Junta de Andalucía.

Denominación del Puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A RRHH EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 001

Retribución fija: 16.432,64€

Retribución variable: 1.135,78€

Jornada: Parcial (32 horas a la semana)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER ESTRUCTURA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior en la familia profesional de Administración y Gestión
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Apoyo administrativo en Centros Mixtos de Investigación Biomédica en los procesos de selección y contratación del personal investigador de las respectivas entidades que conforman el centro mixto (universidades públicas, entidades estatales y fundaciones públicas)
- ii. Prestar apoyo administrativo en Centros Mixtos de Investigación Biomédica en las actividades derivadas del Plan de Formación, Coordinación de Visitas Guiadas al Centro y Atención al personal Investigador de las respectivas entidades que conforman el centro mixto.
- iii. Prestar apoyo administrativo en Centros Mixtos de Investigación Biomédica en las actividades relacionadas con Prevención de Riesgos Laborales, así como tramitación de permisos de entrada al centro del personal investigador, personal en formación y de estancias temporales.
- iv. Prestar apoyo administrativo en Centros Mixtos de Investigación Biomédica en la tramitación Altas, Bajas e IT (Incapacidad Temporal), vacaciones y permisos del personal perteneciente a las distintas entidades que conforman el centro mixto.
- v. Confeccionar documentación administrativa, digitalización de documentos y contabilidad de costes de Contratación de personal.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

RECURSOS HUMANOS
NORMATIVA LABORAL
GESTION DOCUMENTAL

00274558

METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA DOCENTES /FORMADORES
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
SISTEMA RED -SEGURIDAD SOCIAL
SISTEMA DE GESTIÓN DE RRHH (EPSILON GRUPO CASTILLA)

Denominación del Puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CONTROL ECONÓMICO EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 002

Retribución fija: 20.074,18€

Retribución variable: 2.180,30€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER ESTRUCTURA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior en la familia profesional de Administración y Gestión
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Registro de facturas, gestión de pagos y gestión de viajes en Centros Mixtos de Investigación Biomédica, atendiendo a las respectivas normativas y aplicaciones informáticas de las entidades que lo conforman (universidades públicas, entidades estatales y fundaciones públicas).
- ii. Registro y control del inventario en Centros Mixtos de Investigación Biomédica para las distintas entidades que lo conforman.
- iii. Tramitación y seguimiento de facturas en Centros Mixtos de Investigación Biomédica, atendiendo a las respectivas normativas y aplicaciones informáticas de las entidades que lo conforman.
- iv. Emisión de informes periódicos a los investigadores responsables de proyectos de investigación, pertenecientes a distintas entidades de centros mixtos de investigación sobre el estado económico de sus proyectos, así como la coordinación de la gestión administrativa de viajes y dietas.
- v. Gestión de cierre contable: tramitación, registro y contabilización de las distintas operaciones relativas a la gestión económica, financiera, contable y presupuestaria durante el periodo de cierre del ejercicio económico, en Centros Mixtos de Investigación Biomédica.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
SISTEMA TRIBUTARIO

00274558

CONTABILIDAD EN FUNDACIONES
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
SISTEMA ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA SOROLLA 2

Denominación del Puesto: AUXILIAR EN LA UNIDAD DE RECURSOS BIOLÓGICOS

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 003

Retribución fija: 18.039,14€

Retribución variable: 1.246,78€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior en la familia profesional de Sanidad
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Contacto con proveedores internacionales para pedidos de organismos modelos vivos de experimentación de origen animal para la realización de las actividades vinculadas a líneas de investigación de Dinámica y Señalización Celular y Regeneración y Terapia Celular, así como su posterior recepción, gestión y estabulación de los mismos.
- ii. Apoyo al equipo veterinario en el seguimiento de los elementos normativos de bienestar animal en Instalaciones de bioseguridad, así como en el uso de equipamiento quirúrgico y participación en procedimientos de control sanitario dando soporte a la cartera de servicios de transgénesis, sistema de anestesia inhalatoria y calorimetría.
- iii. Elaboración de material pedagógico y apoyo en la definición y elaboración de procedimientos normalizados de trabajo, fichas, guías y demás documentación vinculada a los sistemas de calidad.
- iv. Gestión de los elementos de almacenaje, custodia y uso de los fármacos, de instrumental quirúrgico y material de naturaleza química, así como agendar el mantenimiento preventivo del equipamiento de la unidad de Recursos Biológicos de centros mixtos de investigación en biomedicina.
- v. Tareas de aprovisionamiento y mantenimiento de ratones, así como supervisión y manejo de equipos propios de animalarios tales como equipos de limpieza, desinfección y esterilización.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

LABORATORIOS
NORMAS DE BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS

00274558

CAPACITACION PARA LA UTILIZACION DE ANIMALES EN EXPERIMENTACION
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE PEDIDOS
HERRAMIENTAS DE TRATAMIENTOS Y ANÁLISIS DE IMAGEN: LIVING Image® 4.7.3 Software FOR IVIS SPECTRUM
HERRAMIENTAS DE EQUIPOS DE CALORIMETRÍA INDIRECTA: SISTEMA Oxylet-Pro
HERRAMIENTAS DE EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN POR CALOR Y PRODUCTOS QUÍMICOS: Vakulab PL

Denominación del Puesto: SECRETARIO /A DE DIRECCIÓN

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 004

Retribución fija: 22.620,78€

Retribución variable: 3.350,35€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER ESTRUCTURA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Superior.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Apoyo a la Dirección Científica de centros mixtos de investigación en biomedicina en la elaboración de memorias científicas, viajes y gestión de agenda y reuniones.
- ii. Gestión de los datos bibliométricos de centros mixtos de investigación en biomedicina: búsqueda de publicaciones, análisis del factor de impacto, etc.
- iii. Organización de Seminarios, Workshops, Retreats, Conferencias y eventos de divulgación científica en Centros Mixtos de Investigación en Biomedicina.
- iv. Apoyo en solicitud de ayudas de centros mixtos de investigación en biomedicina, mediante registro de la documentación y datos en las aplicaciones y plataformas correspondientes, atendiendo a las respectivas normativas y procedimientos de las distintas entidades que conforman el centro mixto (universidades públicas, entidades estatales y fundaciones públicas.)
- v. Gestión de la exportación de material biológico nacional e internacional de un centro mixto de investigación en biomedicina, según normativa y procedimientos correspondientes.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

ORGANIZACIÓN DE REUNIONES Y EVENTOS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO

00274558

LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES)
PORTAFIRMAS: UNIVERSIDAD DE SEVILLA y CSIC
GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO

Denominación del Puesto: TECNICO/A AUXILIAR DE ALMACEN EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 005

Retribución fija: 21.609,42€

Retribución variable: 2.138,92€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Ciclo Formativo de Grado Superior o Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias y/o Ciencias de la Salud
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Tramitación de pedidos de reposición de almacén, búsqueda de productos químicos y biológicos y proveedores que se ajusten a las especificaciones demandadas por los investigadores de centros mixtos de investigación biomédica, atendiendo a los procedimientos particulares de las respectivas entidades a las que pertenecen (universidades públicas, entidades estatales y fundaciones públicas)
- ii. Registro de albaranes, resolución de incidencias administrativas en pedidos y facturas, y atención a proveedores en las reclamaciones de pago para asegurar la correcta ejecución de presupuestos y de gastos en proyectos de investigación de las distintas entidades de centros mixtos de investigación biomédica.
- iii. Gestión de despacho de aduanas para la importación de productos en centros mixtos de investigación biomédica.
- iv. Recepción, organización y ubicación del material de almacén, control de stocks, y realización de inventario en centros mixtos de investigación biomédica.
- v. Gestión y control del libro de registro de entradas y salidas de alcoholes en centros mixtos de investigación biomédica.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

LOGÍSTICA
ALMACEN

00274558

MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
SISTEMA ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA SOROLLA 2

Denominación del Puesto: TÉCNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIDAD DE CULTIVOS CELULARES

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 006

Retribución fija: 23.905,00€

Retribución variable: 3.540,46€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias y/o Ciencias de la Salud
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Gestión técnica de la unidad de Cultivos Celulares (salas de Líneas Celulares, Cultivos Primarios No Humanos y Humanos, salas P2) y Criopreservación en centros mixtos de investigación biomédica, así como el mantenimiento de las instalaciones y organización de la cualificación/validación de equipos básicos y específicos de la Unidad.
- ii. Redacción de documentos normativos relativos a la Unidad de cultivos celulares en centros mixtos de investigación biomédica y formación directa al usuario en el cumplimiento de éstos.
- iii. Elaboración de proyectos e informes destinados a la adquisición de equipamiento para la mejora del área, así como para la remodelación o nueva construcción de salas que optimicen las instalaciones.
- iv. Apoyo científico y técnico directo a usuario en relación a técnicas de Cultivo Celular, Biología Molecular y Celular y Microscopía, asociadas a la investigación en campos implicados en Biología Molecular y Medicina Regenerativa.
- v. Cultivo de líneas celulares estables y cultivos primarios, en ambos casos de origen humano/no humano, en normoxia e hipoxia. Aplicación de técnicas específicas, ensayos de viabilidad celular y testaje de reactivos asociados al Cultivo Celular.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA DOCENTES /FORMADORES

00274558

MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
HERRAMIENTAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN: CELLDROP CELL COUNTER 2 CHANNEL FLUORESCENCE- DENOVI X
HERRAMIENTAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN: ANALIZADOR RTCA-DP ACEA BIOSCIENCES
HERRAMIENTAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN: BIOSPHERIX XVIVO SYSTEM X2

Denominación del Puesto: TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIDAD DE LAVADO Y ESTERILIZACIÓN

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 007

Retribución fija: 22.957,90€

Retribución variable: 2.266,67€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Ciclo Formativo de Grado Superior o Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias y/o Ciencias de la Salud
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Lavado, esterilización y clasificación según los procedimientos más adecuados para cada una de las áreas de Biología Molecular, Señalización Celular y Medicina Regenerativa.
- ii. Recepción de material de desechable usado que requiera esterilización previa a su retirada, clasificándolo según el tipo de organismo (Levadura, organismos modificados genéticamente, bacterias, células humanas embrionarias o pluripotentes, células de ratón y *C. elegans*) y respetando siempre las normas de calidad y bioseguridad.
- iii. Procesado, mantenimiento y distribución de reactivos, material de vidrio y fungible necesario para el trabajo diario de los Investigadores de centros mixtos de investigación en biomedicina.
- iv. Evaluación y control periódico de la calidad del agua, lectura de pH, resistividad y TOC, de todas las máquinas de agua destilada y ultrapura ubicadas en centros mixtos de investigación en biomedicina.
- v. Gestión de compras de material común de los laboratorios, fungibles de uso general, y soporte técnico para la solicitud de ayudas para la mejora de la infraestructura científica de la unidad.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA DOCENTES /FORMADORES
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

00274558

SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

ESTUFAS DE SECADOS -ESTERILIZACIÓN DE GRAN CAPACIDAD Y AUTOCLAVES
BALANZAS DE PRECISIÓN Y TERMODESINFECTADORES
CAMPANAS DE FLUJO LAMINAR
MÁQUINAS PRODUCTORAS DE AGUA ELIX

Denominación del Puesto: TECNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACION EN LA UNIDAD DE ISOTOPOS Y SEGURIDAD BIOLÓGICA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 008

Retribución fija: 23.147,74€

Retribución variable: 3.428,36€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Ciclo Formativo de Grado Superior o Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias y/o Ciencias de la Salud
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** Licencia de supervisor de instalaciones radiactivas de fuentes no encapsuladas

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Supervisión, control y gestión de una instalación radiactiva en centros públicos mixtos de investigación en biomedicina.
- ii. Desarrollo e implantación de técnicas y procedimientos seguros en el trabajo con agentes biológicos potencialmente peligrosos para la salud.
- iii. Formación específica a los usuarios de centros mixtos de investigación en biomedicina en materia de seguridad biológica y protección radiológica.
- iv. Gestión y mantenimiento de la infraestructura de frío necesaria para la realización de la experimentación y de los diferentes ensayos que se ejecutan en centros mixtos de investigación en biomedicina.
- v. Gestión de la prevención de riesgos laborales en centros mixtos de investigación en biomedicina, coordinando las diferentes instituciones de carácter público (universidades públicas, entidades estatales y fundaciones públicas) y de carácter privado, a las cuales pertenece el personal.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

RESIDUOS
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD

00274558

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

HERRAMIENTA DE TRAMTACIÓN DE PEDIDOS
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
HERRAMIENTAS DE APOYO A LA INVESTIGACION EN LA UNIDAD DE ISOTOPOS Y SEGURIDAD BIOLÓGICA
SISTEMAS O PLATAFORMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES (CAE)

Denominación del Puesto: TECNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACION EN LA UNIDAD DE CITOMETRIA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 009

Retribución fija: 27.282,64€

Retribución variable: 2.413,64€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Establecer las condiciones experimentales de trabajo adecuadas para la aplicación de la tecnología de la citometría de flujo en el ámbito de la Biología Molecular y Medicina Regenerativa, en la investigación de cáncer, diabetes, retinopatías, enfermedades raras y otras asociadas con el envejecimiento.
- ii. 2. Gestión técnica de la Unidad de Citometría para su correcto funcionamiento en centros mixtos de investigación biomédica, así como el control y reporte para la facturación de los servicios prestados a los usuarios.
- iii. 3. Operador de equipo de separación celular por citometría (cell sorter) para obtener poblaciones puras en las líneas de trabajo de la Biología del Genoma, la Señalización Celular y la Medicina Regenerativa.
- iv. 4. Dar formación y soporte científico-técnico al personal investigador de las distintas entidades que conformen el centro mixto de investigación y otro personal externo, en el diseño de los experimentos, la adecuada preparación de las muestras y los controles necesarios, el manejo del equipamiento durante la adquisición de muestras, y el posterior análisis de los resultados.
- v. 5. Tareas de calibración y mantenimiento de los equipos e infraestructuras de la unidad de citometría de centros mixtos de investigación en biomedicina, para asegurar la precisión en los experimentos de citometría.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

CITOMETRIA
METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA DOCENTES/FORMADORES

MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

CELLQUEST PRO
FLOWJO
FCS EXPRESS
BDFACSARIA

Denominación del Puesto: TÉCNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIDAD DE RECURSOS BIOLÓGICOS.

N.º de puestos incluidos en el proceso: 2 (1/2)

Código de referencia: 010

Retribución fija: 18.038,02€

Retribución variable: 1.135,96€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Ciclo Formativo de Grado Superior o Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias y/o Ciencias de la Salud.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- Cuidado y mantenimiento de líneas de ratones en condiciones SPF y registro de variables medioambientales (ciclos de iluminación, Tª y humedad relativa), en la unidad de recursos biológicos de centros mixtos de investigación en biomedicina.
- Uso y mantenimiento de equipamiento para esterilización de material (autoclave de gran volumen) y equipamiento de limpieza y descontaminación (SAS biológico y sistema de peróxido)
- Uso y mantenimiento de equipamiento científico: sistemas de imagen in vivo, sistemas de anestesia inhalatoria, jaulas metabólicas y sistemas de acondicionamiento del miedo (fear conditioning)
- Soporte a la rederivación de líneas transgénicas de ratón, toma de muestras y cirugía. Apoyo al equipo veterinario en el seguimiento de las normativas de bienestar animal.
- Entrada/salida de animales y realización de pedidos, control de stock y gestión de residuos de la unidad de recursos biológicos en centros mixtos de investigación en biomedicina.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

BIOLOGIA
CAPACITACION PARA LA UTILIZACION DE ANIMALES EN EXPERIMENTACION
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD

00274558

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

HERRAMIENTAS PARA TRAMITACION DE PEDIDOS
SOFTWARE IVIS SPECTRUM (LIVING IMAGE)
SOFTWARE FEAR CONDITINING (PACKWIN)
SOFTWARE JAULAS METABÓLICAS (METABOLISM)

Denominación del Puesto: TÉCNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIDAD DE RECURSOS BIOLÓGICOS.

N.º de puestos incluidos en el proceso: 2 (2/2)

Código de referencia: 011

Retribución fija: 17.137,68€

Retribución variable: 1.135,95€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

3. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Ciclo Formativo de Grado Superior o Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias y/o Ciencias de la Salud.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

4. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- Cuidado y mantenimiento de líneas de ratones en condiciones SPF y registro de variables medioambientales (ciclos de iluminación, Tª y humedad relativa), en la unidad de recursos biológicos de centros mixtos de investigación en biomedicina.
- Uso y mantenimiento de equipamiento para esterilización de material (autoclave de gran volumen) y equipamiento de limpieza y descontaminación (SAS biológico y sistema de peróxido)
- Uso y mantenimiento de equipamiento científico: sistemas de imagen en vivo, sistemas de anestesia inhalatoria, jaulas metabólicas y sistemas de acondicionamiento del miedo (fear conditioning)
- Soporte a la rederivación de líneas transgénicas de ratón, toma de muestras y cirugía.
- Entrada/salida de animales y realización de pedidos, control de stock y gestión de residuos de la unidad de recursos biológicos en centros mixtos de investigación en biomedicina.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

BIOLOGIA
CAPACITACION PARA LA UTILIZACION DE ANIMALES EN EXPERIMENTACION
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA

IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

HERRAMIENTAS PARA TRAMITACION DE PEDIDOS
SOFTWARE IVIS SPECTRUM (LIVING IMAGE)
SOFTWARE FEAR CONDITINING (PACKWIN)
SOFTWARE JAULAS METABÓLICAS (METABOLISM)

Denominación del Puesto: TÉCNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 012

Retribución fija: 20.168,68€

Retribución variable: 1.729,20€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Ciclo Formativo de Grado Superior o Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias y/o Ciencias de la Salud
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Fabricación de medicamentos de Terapia Celular en una Unidad de Producción Celular de centros mixtos de investigación en biomedicina: Generación, expansión y mantenimiento de cultivos celulares (cultivos primarios y línea celulares) a partir de tejido humano o biopsia, en un ambiente GMP (Sala Blanca).
- ii. Conocimiento, control y cumplimiento de las Normas de Correcta Fabricación en los procesos de producción celular de los Ensayos Clínicos encaminados al tratamiento de pacientes diabéticos.
- iii. Realización de controles de calidad en proceso y del producto final: fenotipaje por citometría de flujo, diferenciación celular, esterilidad, detección de micoplasma y ensayos de endotoxinas bacterianas.
- iv. Control y manejo de equipos y técnicas de la Unidad de Histología en centros mixtos de investigación en biomedicina: Inclusión de muestras biológicas en parafina, cortes de bloques de parafina con Microtomo, preparación de bloques congelado con OCT, cortes de tejido congelado mediante Criostato, y tinción y montaje de preparaciones cortadas con micrótopo y/o criotasto.
- v. Manejo, control y mantenimiento de equipamiento específico de tomografía computarizada, con Imagen óptica in vivo e in vitro de pequeños roedores; así como participación en procedimientos de control sanitario y rederivación de líneas transgénicas con transferencias de embriones de los mismos.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)

CAPACITACION PARA LA UTILIZACION DE ANIMALES EN EXPERIMENTACION

00274558

LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SOFTWARE DE ANÁLISIS DE DATOS: SOFTWARE CELLQUEST FOR FACSCALIBUR 255
SOFTWARE DE ANÁLISIS DE IMÁGENES: SOFTWARE LIVING IMAGE® 4.7.3 FOR IVIS SPECTRUM CT
VAKULAB PL
AEROSEPT AF

Denominación del Puesto: TECNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACION EN LA UNIDAD DE ORGANISMO MODELO

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 013

Retribución fija: 20.966,68€

Retribución variable: 1.320,56€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Ciclo Formativo de Grado Superior o Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias y/o Ciencias de la Salud
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- Elaboración de medios de cultivos sólidos y líquidos de uso general, y medios específicos para *C. Elegans*, *E. Coli* y *S. Cerevisiae*.
- Preparación de Soluciones y Tampones de uso general para biología molecular y medicina regenerativa
- Preparación de protocolos específicos de manipulación de organismos modelos tales como la generación de células competentes *E. Coli* DH5 α y K12/DAM- y electroporables BL21 D3, y de transformación de células de bacterias y levaduras.
- Obtención de cultivo en Fermentador y homogenizador de biomasa para purificación de complejos proteicos.
- Tareas de gestión de la unidad de organismos modelo de centros mixtos de investigación en biomedicina

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

00274558

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

ROBOT MANIPULADOR DE LÍQUIDOS MICROLAB STAR
HOMOGENEIZADOR DE ALTA PRESIÓN PANDA 2K SARTORIUS STEDIM BIOTECH
FERMENTADOR BIostat® C-PLUS
BOMBA PERISTÁLTICA DOSIFICADORA FLEXIPUMP PRO DE INTERSCIENCE

Denominación del Puesto: TÉCNICO/A ESPECIALISTA LABORATORIO EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 014

Retribución fija: 23.027,34€

Retribución variable: 2.071,3€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Ciclo Formativo de Grado Superior o Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias y/o Ciencias de la Salud
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Secuenciación masiva Next Generation Sequencing mediante plataformas actuales de alto rendimiento, incluyendo elaboración de librerías, control de calidad, análisis de resultados y realización de informes en la Unidad de Genómica de Centros Mixtos de investigación en Biomedicina.
- ii. Procesamiento de muestras para Single Cell, análisis de resultados y realización de informes en la Unidad de Genómica de Centros Mixtos de investigación en Biomedicina.
- iii. Procesamiento de muestras, con Microarrays de expresión génica y citogenética molecular en la Unidad de Genómica.
- iv. Fabricación de medicamentos en investigación (células mesenquimales obtenidas de tejido graso sólido) para Ensayos Clínicos en Terapia Celular y Medicina Regenerativa bajo estándares GMP (Good Manufacturing Practices) en la Unidad de Producción Celular de Centros Mixtos de investigación en Biomedicina.
- v. Redacción de la documentación del Sistema de Calidad de producción celular y realización de las validaciones de procesos, sometiendo a controles continuos al producto intermedio y terminado, personal, equipos, instalación, materiales y reactivos, garantizando la calidad y trazabilidad de los productos y procesos realizados.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

BIOLOGIA
NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)

00274558

LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

PLATAFORMA DE ILLUMINA NOVASEQ-6000 Y NEXTSEQ-500
CHROMIUM CONTROLLER DE 10X GENOMICS
PLATAFORMA DE MICROARRAYS DE AFFYMETRIX
SISTEMAS DE ELECTROFORESIS CAPILAR BIOANALIZADORES DE AGILENT TECHNOLOGIES

Denominación del Puesto: TÉCNICO EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR EN LA UNIDAD DE LAVADO Y ESTERILIZACIÓN

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 015

Retribución fija: 20.820,94€

Retribución variable: 1.439,14€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Ciclo Formativo de Grado Medio o Grado Superior en la familia profesional de química.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Preparación de Medios y tampones generales de para laboratorios de Biología Molecular y Medicina regenerativa, transformación de bacterias, extracción de DNA mediante Maxiprep de gradiente de Cloruro de Cesio y genotipado de ratón (*Mus musculus*) como modelo en Medicina Regenerativa.
- ii. Realización de Cultivos primarios de ratón y líneas celulares, cultivos de células neuronales, previamente aisladas del hipocampo del ratón y preparación y tratamiento de lamelas de cultivo celular: Preparación de alícuotas en inactivación de medios de cultivos celular para estudios de cáncer, diabetes, enfermedades neurodegenerativas.
- iii. Control de parámetros y mantenimiento del sistema de purificación de agua destilada y ultrapura de centros mixtos de investigación de biomedicina.
- iv. Recogida e inactivación mediante esterilización por vapor de agua y presión en autoclave de residuos biológicos de organismos modificados genéticamente.
- v. Gestión de una Unidad de apoyo de lavado y esterilización en centros mixtos de investigación en biomedicina: Tramitación de pedidos de material fungible, asesoramiento técnico al personal científico especializado en Biología Molecular y Medicina Regenerativa y apoyo técnico en la preparación de solicitudes de ayudas para la mejora de infraestructuras de la unidad de lavado y esterilización.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

EXPERIMENTACIÓN ANIMAL
BIOLOGÍA

MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

ESTUFAS DE SECADOS -ESTERILIZACIÓN DE GRAN CAPACIDAD Y AUTOCLAVES
BALANZAS DE PRECISIÓN Y TERMODESINFECTADORES
CAMPANAS DE FLUJO LAMINAR
MÁQUINAS PRODUCTORAS DE AGUA ELIX

Denominación del Puesto: TECNICO/A DE CONTROL ECONÓMICO EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 016

Retribución fija: 27.852,58€

Retribución variable: 5.500,02€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER ESTRUCTURA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en Administración de empresas y/o en Ciencias Económicas y Empresariales
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Elaboración, gestión, control y apoyo en la auditoría del presupuesto general de Centros Mixtos de Investigación Biomédica (conformados por universidades públicas, entidades estatales y fundaciones públicas): Presupuesto de funcionamiento, presupuesto de la actividad científica del Centro y presupuesto de la actividad científica de los Grupos del Centro.
- ii. Apoyo en la difusión, registro, gestión, justificación, auditoría y cierre de las ayudas de investigación de entidades públicas y privadas en Centros Mixtos de Investigación Biomédica
- iii. Redacción y gestión de Acuerdos y Convenios con entidades públicas y privadas, registro y emisión de Justificantes de Ingreso.
- iv. Habilitado/a – Pagador/a y gestión de caja de efectivo en Centros Mixtos de Investigación Biomédica.
- v. Emisión y control de la facturación emitida derivada de la Actividad de las Unidades de Apoyo a la Investigación de Centros Mixtos de Investigación Biomédica.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

GESTION DE AYUDAS/SUBVENCIONES DE I+D+I
CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO

INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
SISTEMA ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA SOROLLA 2
APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LOS ORGANISMOS FINANCIADORES DE I+D+I

Denominación del Puesto: TECNICO/A DE COMPRAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 017

Retribución fija: 24.565,52€

Retribución variable: 3.638,26€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER ESTRUCTURA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Elaboración del Plan Anual de Contratación Pública en centros mixtos de investigación biomédica, conforme a la siguiente tipología de contratos: Obras, Suministros y Bienes y Servicios y procedimiento de contratación: Sujeto a Regulación Armonizada (S.A.R.A.) y Procedimientos Abiertos de Contratación
- ii. Gestión de expedientes de contratación pública (redacción de pliegos, asesoramiento en la emisión de informes de valoración técnica, adendas y modificaciones de contratos, seguimiento de plazos de ejecución y solicitudes de prórrogas) y tramitación de Acuerdos Marco, Procedimientos Abiertos de Contratación, Contratación Centralizada y Contratos Menores.
- iii. Elaboración, seguimiento e implantación en centros mixtos de investigación biomédica de procedimientos de compras aplicando la normativa en materia de contratación pública y las instrucciones específicas de las entidades que conformen el centro mixto de investigación biomédica (universidades públicas, entidades estatales y fundaciones públicas)
- iv. Asesoramiento a usuarios en materia de contratación pública para la tramitación y ejecución de ayudas de infraestructura y proyectos de investigación en centros mixtos de investigación biomédica.
- v. Interlocución con los respectivos centros directivos, departamentos, áreas de gestión y organismos en materia de contratación pública de las entidades que conforman los centros mixtos de investigación biomédica.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

CONTRATACIÓN PÚBLICA

00274558

MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
SISTEMA ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA SOROLLA 2
HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS DE CONTRATACION DEL SECTOR PUBLICO

Denominación del Puesto: TECNICO/A DE MANTENIMIENTO EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 018

Retribución fija: 26.027,40€

Retribución variable: 3.854,86€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER ESTRUCTURA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Ciclo Formativo de Grado Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:**
 - Certificado profesionalidad de montaje y mantenimiento instalaciones de baja tensión.
 - Certificado profesionalidad de montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas.

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Supervisión y control del mantenimiento preventivo y predictivo de todas las instalaciones de Centros Mixtos de investigación en biomedicina, entre las que cabe destacar: Grupos electrógenos, Unidad de Recursos Biológicos y sala GMP, sistema de climatización, instalaciones técnicas de alta y baja tensión, agua sanitaria, PCI, red de gases nobles y fluidos criogénicos, servicios de producción centralizados, sistemas automatizados de alertas tanto técnicas como de seguridad o instalaciones frente al riesgo de legionella.
- ii. Coordinación en la reparación de pequeño equipamiento científico-técnico de los laboratorios y unidades de apoyo de centros mixtos de investigación biomédica.
- iii. Coordinación con empresas o subcontratas de instalaciones y/o de mantenimiento que presten servicios en Centros mixtos de investigación biomédica.
- iv. Realizar gestiones administrativas de mantenimiento técnico-legal relacionadas con aquellos requerimientos oficiales que sean de obligado cumplimiento: OCAS, permisos, licencias...
- v. Elaboración de planes y mejoras continua de los servicios, así como de la eficiencia energética y optimización de recursos para la producción, en centros mixtos de investigación biomédica.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

MANTENIMIENTO

00274558

MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO
AUTOCAD
SOLDADURA
SISTEMAS Y APLICACIONES PARA EL MANTENIMIENTO: SISTEMAS BMS y SCADAS

Denominación del Puesto: TÉCNICO EN LA UNIDAD DE HISTOLOGÍA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 019

Retribución fija: 19.534,62€

Retribución variable: 1.367,35€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Procesamiento de muestras para la inclusión de muestras en parafina, criopreservación de muestras congeladas, y muestras fijadas para realizar cortes en micrótopo, criostato y vibratomo, respectivamente, en animales modelos de Medicina Regenerativa (diabetes, enfermedades neurodegenerativas y enfermedades de la retina). Procesamiento de muestras de animales silvestres.
- ii. Perfusión intracardiaca de ratones modelos de Medicina Regenerativa: procesamiento completo de muestras especiales en Histogel™: organoides, islotes pancreáticos y pellets celular para su inclusión en parafina y realizar cortes en micrótopo.
- iii. Realización y puesta a punto de Inmunohistoquímicas en Medicina Regenerativa: puesta a punto de diferentes protocolos de procesamientos y tinciones histológicas bajo demanda del personal científico. Producción de Microarrays de Tejidos.
- iv. Gestión de la Unidad de Histología de centros mixtos de investigación en biomedicina: Tramitación de pedidos, registro y reporte para facturación de los servicios prestados al personal científico, asesoramiento científico-técnico al personal científico, formación de personal en prácticas y divulgación científica.
- v. Asesoramiento sobre el uso y manejo de Centrífugas y ultracentrífugas al personal científico de las distintas entidades que conformen los centros mixtos de investigación en biomedicina, así como su mantenimiento.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

EXPERIMENTACION ANIMAL
HISTOLOGIA
LABORATORIOS

MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

HERRAMIENTAS DE TRAMITACIÓN DE PEDIDOS
PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ANÁLISIS DE IMÁGENES: IMAGE J. FIJI
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: ZOTERO
HERRAMIENTAS DE HISTOLOGIA

Denominación del Puesto: TECNICO/A LABORATORIO DE TERAPIA CELULAR**N.º de puestos incluidos en el proceso: 2 (1/2)****Código de referencia: 020****Retribución fija: 23.415,42€****Retribución variable: 2.312,08€****Jornada: Completa (35 horas semanales)****Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)****Departamento/Estructura: CABIMER UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN****1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:**

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias y/o Ciencias de la Salud.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:**a. Funciones del puesto:**

- i. Labores técnicas de apoyo en actividades en proyectos de investigación en terapia celular mediante técnicas de biología molecular, bioquímicas, biología celular e histológicas, así como, mantenimiento de sala de cultivo y gestión de pedidos.
- ii. Labores técnicas consistentes en la derivación, cultivo y caracterización de células troncales embrionarias (hESC), células de pluripotencia inducida (IPS), a partir de células epiteliales de la orina, y líneas primarias de células mesenquimales de tejido adiposo de humano.
- iii. Apoyo técnico en el estudio del perfil de expresión génica de células inmunes en respuesta a la combinación de factores hormonales.
- iv. Apoyo técnico en la evaluación del potencial terapéutico e inmunomodulador de las células trasplantadas en modelos murinos de enfermedades metabólicas, cardiovasculares, cáncer pediátrico, ELA y diabetes.
- v. Apoyo técnico en la cuantificación, expansión y maduración in vitro de progenitores hematopoyéticos humanos inmunoseleccionados de sangre periférica, médula ósea y sangre de cordón para uso clínico.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

BIOLOGÍA
METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS PARA DOCENTES/FORMADORES
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

ANÁLISIS ESTADÍSTICO: GRAPHPAD SOFTWARE
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
ANÁLISIS DE IMAGEN: IMAGEJ Y LAS AF LITE
ANÁLISIS DE CARIOTIPO GENÓMICO: CHROMOSOME ANALYSIS SUITE (CHAS)

Denominación del Puesto: TECNICO/A LABORATORIO DE TERAPIA CELULAR

N.º de puestos incluidos en el proceso: 2 (2/2)

Código de referencia: 021

Retribución fija: 23.415,42€

Retribución variable: 2.310,97€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias y/o Ciencias de la Salud.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Labores técnicas de apoyo en actividades en proyectos de investigación en terapia celular mediante técnicas de biología molecular, bioquímicas, biología celular e histológicas, así como, mantenimiento de sala de cultivo y gestión de pedidos.
- ii. Labores técnicas consistentes en la derivación, cultivo y caracterización de células troncales embrionarias (hESC), células pluripotentes inducida (IPS) a partir de células epiteliales de la orina y líneas primarias de células mesenquimales de tejido adiposo de humano.
- iii. Apoyo técnico en el estudio del perfil de expresión génica de células inmunes en respuesta a la combinación de factores hormonales.
- iv. Apoyo técnico para el análisis de la respuesta inmune e inflamatoria en enfermedades metabólicas, cardiovasculares, cáncer pediátrico, ELA y diabetes.
- v. Apoyo técnico en la cuantificación, expansión y maduración in vitro de progenitores hematopoyéticos humanos inmunoseleccionados de sangre periférica.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

BIOLOGÍA
METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS PARA DOCENTES/FORMADORES
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA

00274558

IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

ANÁLISIS ESTADÍSTICO: GRAPHPAD SOFTWARE
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
ANÁLISIS DE IMAGEN: IMAGEJ
LAS AF LITE

Denominación del Puesto: TECNICO/A LABORATORIO DE TERAPIA CELULAR Y ENFERMEDADES DE LA RETINA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 022

Retribución fija: 27.852,72€

Retribución variable: 5.013,03€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Ciclo Formativo de Grado Superior o Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias y/o Ciencias de la Salud
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Labores técnicas de apoyo en actividades de investigación en terapia celular relacionada con enfermedades autoinmunes y/o degenerativas.
- ii. Labores técnicas consistentes en el establecimiento de cultivos primarios de células troncales adultas: derivación y caracterización inmunofenotípica de líneas primarias de células estromales mesenquimales y mesoteliales de tejido adiposo visceral de ratón y humano.
- iii. Labores técnicas de apoyo en el trasplante de células estromales mesenquimales y mesoteliales de ratón o humanas en modelo murinos de enfermedades autoinmunes, con la diabetes tipo I, utilizando el modelo RIP-B7 y evaluación in vitro del potencial terapéutico e inmunomodular de las células trasplantadas.
- iv. Apoyo en el aislamiento de poblaciones de células inmunes (mieloides y linfáticas) de ratón en fluido peritoneal, nódulos linfáticos y bazo, análisis por citometría de flujo de las poblaciones inmunes aisladas; y trasplante de células premarcadas con fluorocromos y tracking in vitro.
- v. Labores de análisis de las respuestas inmunes e inflamatorias mediante técnicas de biología molecular (extracción ARN, PCR convencional, PCR cuantitativa), Western Blotting, ELISA, citometría de flujo e inmunofluorescencia.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

BIOLOGÍA
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)

00274558

LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO
PHOTOSHOP
ANÁLISIS ESTADÍSTICO: GRAPHPAD SOFTWARE

Denominación del Puesto: TÉCNICO/A DE LABORATORIO EN ENFERMEDADES DE LA RETINA**N.º de puestos incluidos en el proceso:** 1**Código de referencia:** 023**Retribución fija:** 25.589,06€**Retribución variable:** 3.789,81€**Jornada:** Completa (35 horas semanales)**Centro de trabajo:** Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)**Departamento/Estructura:** CABIMER GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:**

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:**a. Funciones del puesto:**

- i. Labores técnicas de apoyo en actividades de investigación sobre el desarrollo de enfermedades degenerativas de la retina, estudiando modelos animales y celulares.
- ii. Labores técnicas consistentes en la evaluación mediante técnicas específicas de la retina (Electroretinograma, Optomotor, Funduscopia y Tomografía de coherencia óptica) de nuevas terapias para la retinosis pigmentaria usando animales modelo.
- iii. Labores técnicas consistentes en la evaluación mediante técnicas inmunocitoquímicas de nuevas terapias para la retinosis pigmentaria usando modelos animales y celulares.
- iv. Mantenimiento y diferenciación de modelos celulares de enfermedades de la retina a partir de células de pluripotencia inducida obtenidas de pacientes.
- v. Labores técnicas generales incluyendo mantenimiento de colonias de animales de experimentación, genotipado, western blot, PCR, gestión de pedidos, y mantenimiento de suministros y materiales de laboratorio.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

BUENAS PRÁCTICAS DE CLÍNICAS Y DE LABORATORIO
GENÉTICA DE ENFERMEDADES OCULARES
BIOLOGÍA
METODOLOGIA Y HERRAMIENTAS PARA DOCENTES Y FORMADORES
CAPACITACION PARA LA UTILIZACION DE ANIMALES EN EXPERIMENTACION
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

00274558

SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES)
GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO
ANÁLISIS DE IMÁGENES: IMAGEJ
ANÁLISIS ESTADÍSTICO: PRISM

Denominación del Puesto: INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL EN ENFERMEDADES DE LA RETINA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 024

Retribución fija: 34.342,98€

Retribución variable: 6.181,13€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Doctorado en Ciencias
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Liderar proyectos relacionados con enfermedades de la retina.
- ii. Labores de investigación sobre mecanismos moleculares y celulares involucrados en enfermedades degenerativas de la retina, estudiando modelos animales y celulares mediante herramientas proteómicas y transcriptómicas.
- iii. Diseñar de líneas de investigación sobre nuevas terapias para la retinosis pigmentaria, incluyendo terapia génica y sobre nuevas terapias para la degeneración macular, incluyendo terapia celular, para la captación de fondos a través de instituciones públicas y/o privadas del ámbito nacional e internacional.
- iv. Difusión de los resultados de investigación a través de publicaciones científicas, seminarios, congresos especializados, etc. y transferencia del conocimiento adquirido de los proyectos.
- v. Formar al personal investigador del grupo (estudiantes de doctorado, máster, y/o grado)

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS Y DE LABORATORIO
GENÉTICA DE ENFERMEDADES OCULARES
TERAPIAS AVANZADAS
PROTEÓMICA
CAPACITACION PARA LA UTILIZACION DE ANIMALES EN EXPERIMENTACION
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD

00274558

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
APLICACIÓN PARA ANÁLISIS DE DATOS DE CITOMETRÍA: FLOWJO
SOFTWARE PARA ANÁLISIS DE IMAGEN: IMAGEJ
ANÁLISIS ESTADÍSTICO: PRISM

Denominación del Puesto: INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL EN DIABETES**N.º de puestos incluidos en el proceso:** 1**Código de referencia:** 025**Retribución fija:** 35.482,44€**Retribución variable:** 5.321,76€**Jornada:** Completa (35 horas semanales)**Centro de trabajo:** Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)**Departamento/Estructura:** CABIMER GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:**

- **Titulación Académica:** Doctorado en Ciencias
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:**a. Funciones del puesto:**

- i. Liderar proyectos relacionados con diabetes (tipo 1, tipo 2, y/o gestacional).
- ii. Diseñar las actividades y experimentos en los proyectos de investigación en diabetes que se desarrollen en el grupo para la captación de fondos a través de instituciones públicas y/o privadas del ámbito nacional e internacional.
- iii. Difusión de los resultados de investigación a través de publicaciones científicas, seminarios, congresos especializados, etc. y transferencia del conocimiento adquirido de los proyectos.
- iv. Formar al personal investigador del grupo (estudiantes de doctorado, máster, y/o grado).
- v. Colaborar con el investigador principal en la coordinación y planificación de la actividad del grupo, así como en la gestión de recursos, tanto humanos como materiales, a disposición del grupo.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR
MICROSCOPIA
CAPACITACION PARA LA UTILIZACION DE ANIMALES EN EXPERIMENTACION
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD

IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

ANÁLISIS ESTADÍSTICO: GRAPHPAD SOFTWARE, PRISM Y EXCEL
SOFTWARE PARA ANÁLISIS TRANSCRIPTÓMICO DE RUTAS DE SEÑALIZACIÓN: IPA
SOFTWARE PARA ANÁLISIS Y CUANTIFICACIÓN DE DATOS: FLOWJO Y FIJI
PROGRAMACIÓN EN R PARA ANÁLISIS DE DATOS DE EXPERIMENTOS BIOLÓGICOS.

Denominación del Puesto: INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL EN LA UNIDAD DE MICROSCOPIA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 026

Retribución fija: 32.221,14€

Retribución variable: 4.349,35€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER UNIDADES DE APOYO

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Doctorado en Ciencias
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Gestión y dirección técnica de la Unidad de Microscopía para su correcto funcionamiento dentro de centros mixtos de investigación biomédica, incluyendo el control y reporte para la facturación de los servicios prestados a los usuarios.
- ii. Asignar el equipamiento de los trabajos que se desarrollen en la Unidad de Microscopía de centros mixtos de investigación en biomedicina, asesorando a los investigadores de las distintas entidades que conforman el centro (universidades públicas, entidades públicas estatales y fundaciones públicas) en procesos de señalización celular, epigenética, terapia celular, diabetes, retinopatías, daño y reparación del ADN, aneuploidías cromosómicas, cáncer, etc.
- iii. Gestión de aplicaciones avanzadas de Microscopía de epifluorescencia y microscopía confocal, en células vivas a tiempo real. Fiji, Metamorph e IMARIS.
- iv. Calibración y mantenimiento de las infraestructuras de la unidad de microscopía de centros mixtos de investigación en biomedicina, para asegurar la precisión en los experimentos de microscopía.
- v. Formación para el manejo y el desarrollo de aplicaciones de microscopía en las instalaciones de la Unidad de Apoyo de microscopía a los usuarios de las distintas entidades de centros mixtos de investigación en biomedicina, así como colaboración activa para la divulgación científico-técnica a la sociedad.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

MICROSCOPIA
METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA DOCENTES /FORMADORES

MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

MICROSCOPÍA CONFOCAL DE DISCO GIRATORIO, ABLACIÓN LÁSER Y TIRF: METAMORPH
MICROSCOPÍA DE FLUORESCENCIA EN MUESTRAS FIJADAS Y A TIEMPO REAL: LEICA APPLICATION SUITE X
ANÁLISIS DE IMÁGENES DE MICROSCOPÍA: IMARIS Y FIJI
MICROSCOPÍA DE EPIFLUORESCENCIA DE ESCRUTINIO MASIVO: IMAGEEXPRESS

Denominación del Puesto: INVESTIGADOR/A PRINCIPAL EN DIABETES

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 027

Retribución fija: 69.170,78€

Retribución variable: 5.320,16€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Doctorado en Ciencias
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Liderar y coordinar el desarrollo técnico/científico de las líneas de investigación sobre la fisiología de los islotes y la diabetes para la mejora del diagnóstico, pronóstico y tratamiento de pacientes con diabetes.
- ii. Captación de fondos de investigación públicos o privados; organización y administración de los recursos obtenidos; seguimiento y control de la ejecución técnica; elaboración de informes técnicos de seguimiento de los proyectos de investigación.
- iii. Coordinación y supervisión del equipo de investigadores involucrados en las líneas de investigación que lidera.
- iv. Desarrollo de colaboraciones de investigación a nivel regional, europeo e internacional, participación en la organización de actividades científicas (jornadas, etc.), participación en comités científicos, evaluación de proyectos y artículos de I+i, etc., todas en el ámbito de la línea de investigación en diabetes.
- v. Difusión de los resultados de investigación a través de publicaciones científicas, seminarios, congresos especializados, etc. y transferencia del conocimiento adquirido de los proyectos.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

DIABETES
CAPACITACION PARA LA UTILIZACION DE ANIMALES EN EXPERIMENTACION
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA

00274558

IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
SOFTWARE PARA ANÁLISIS TRANSCRIPTÓMICO DE RUTAS DE SEÑALIZACIÓN: IPA
CUADERNO ELECTRÓNICO DE LABORATORIO: BENCHLING
ANÁLISIS ESTADÍSTICO: GRAPHPAD SOFTWARE y PRISM

Denominación del Puesto: TÉCNICO/A AUXILIAR CONTABLE EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 028

Retribución fija: 20.647,34€

Retribución variable: 2.038,66€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO, Granada)

Departamento/Estructura: GENYO ESTRUCTURA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Ciclo Formativo de Grado Superior en la familia profesional de Administración y Gestión
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- Elaboración del presupuesto anual, gestión y seguimiento de la ejecución presupuestaria, análisis de costes, gestión del gasto y realización de informes.
- Colaboración en funciones de auditoría interna y externa en el ámbito de la investigación genómica y oncológica en centros mixtos de investigación público-privados.
- Control y gestión de subvenciones y apoyo en actividades de fiscalización interna y de verificación de justificaciones en el ámbito de la investigación genómica y oncológica en centros mixtos de investigación público-privados.
- Realización de análisis de costes para la determinación de tarifas y cartera de servicios en el ámbito investigación genómica y oncológica en centros mixtos de investigación público-privados.
- Soporte en la gestión económico-administrativa de proyectos de investigación y facturación de servicios.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

CONTABILIDAD
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA

00274558

IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES)
APLICACIONES DE TRABAJO EN REMOTO
GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO

Denominación del Puesto: TÉCNICO AUXILIAR COMPRAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA.

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 029

Retribución fija: 25.076,52€

Retribución variable: 2.476,29€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO, Granada)

Departamento/Estructura: GENYO ESTRUCTURA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Gestión, coordinación y seguimiento de la contratación pública de infraestructuras científicas en el ámbito de la investigación genómica y oncológica en centros mixtos de investigación público-privados.
- ii. Gestión, coordinación, seguimiento de proveedores, negociación, elaboración y seguimiento de contratos en el ámbito de la investigación genómica y oncológica en centros mixtos de investigación público-privados.
- iii. Creación, asesoramiento y mantenimiento de las gamas de productos y servicios en el ámbito de la investigación genómica y oncológica, así como el control de los bienes inventariables en centros mixtos de investigación público-privados.
- iv. seguimiento de políticas de compras y gestión, coordinación y seguimiento de su documentación administrativa.
- v. gestión, coordinación y seguimiento de Acuerdos Marco, así como las especificaciones de productos y servicios.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

CONTRATACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA

00274558

IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO
PLATAFORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
APLICACIONES DE TRABAJO EN REMOTO

Denominación del Puesto: TECNICO/A AUXILIAR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN: SERVICIOS GENERALES

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 030

Retribución fija: 21.532,42€

Retribución variable: 2.153,00€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO, Granada)

Departamento/Estructura: GENYO UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Ciclo Formativo de Grado Superior en la familia profesional de Química
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Extracción y control de calidad de ácidos nucleicos mediante técnicas manuales y automatizadas con columnas de sílica y beads magnéticas en muestras de diente de rata, placenta y leche liofilizada
- ii. Mantenimiento de equipos, gestión de stock de material y reactivos de laboratorio de las unidades de Servicios Generales, Genómica, Cultivos Celulares y Citometría de flujo, de imagen y de masas en el ámbito de la investigación genómica y oncológica en centros mixtos de investigación público-privados.
- iii. Gestión y control de residuos en el ámbito de la investigación genómica y oncológica en centros mixtos de investigación público-privados.
- iv. Lavado y esterilizado de material, preparación de medios y soluciones para los usuarios.
- v. Formación de alumnos procedentes de prácticas de ciclos formativos y asesoramiento a los usuarios del centro en materia de bioseguridad y funcionamiento de las unidades de Servicios Generales, Genómica, Cultivos Celulares y Citometría de flujo, de imagen y de masas, en el ámbito de la investigación genómica y oncológica en centros mixtos de investigación público-privados.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

LABORATORIO
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA DE CUANTIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS: Bioanalyzer 2100 y NanoDrop 2000c
CITOMETRÍA DE MASAS: Cytof2-Helios
CITOMETRÍA DE FLUJO CONVENCIONAL: FACSVerser y FACSCantoII
EQUIPOS DE PURIFICACIÓN DE AGUA: Advantage10 e Integral5

Denominación del Puesto: TECNICO/A DE GESTION DE PROYECTOS EN CENTRO DE INVESTIGACION BIOMÉDICA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 031

Retribución fija: 27.303,51€

Retribución variable: 4.043,60€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO, Granada)

Departamento/Estructura: GENYO ESTRUCTURA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias de la Salud
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Gestión y seguimiento de ayudas públicas y privadas en el marco europeo, nacional y autonómica desde su diseño hasta su cierre y justificación en el ámbito de la investigación genómica y oncológica en centros mixtos de investigación público-privados.
- ii. Organización y gestión de Seminarios Científicos, Congresos Científicos y proyectos de divulgación Científica
- iii. Gestión y seguimiento de Planes Estratégicos, Planes de Actuación, Memorias de Centro y asistencia a órganos de gobierno en el ámbito de la investigación genómica y oncológica en centros mixtos de investigación público-privados.
- iv. Gestión, coordinación y seguimiento de la movilidad, estancias o realización de prácticas tanto de estudiantes como de investigadores de todo tipo de entidades.
- v. Gestión y elaboración de informes necesarios para la evaluación-acreditación de Centros y para la evaluación-adscrición de investigadores a Centros en el ámbito de la investigación genómica y oncológica en centros mixtos de investigación público-privados.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

GESTIÓN DE SUBVENCIONES
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD

00274558

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
APLICACIONES DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES: (ÍCARO)
APLICACIONES DE TRABAJO EN REMOTO

Denominación del Puesto: TÉCNICO/A EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 032

Retribución fija: 28.079,94€

Retribución variable: 4.158,64€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO, Granada)

Departamento/Estructura: GENYO ESTRUCTURA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura, Grado o Ingeniería en el ámbito de Informática
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Despliegue y administración de la infraestructura virtual y de contenedores, servidores Windows y Linux, directorio activo, servidor de correo, servidor web, monitorización activa de equipos y servicios, sistemas de gestión de bases de datos, VLANs, seguridad perimetral (IDS, IPS, SD-WAN), implementación de políticas de copias de seguridad a disco y cinta.
- ii. Desarrollo de software enfocado a la gestión y administración en el ámbito de la investigación genómica y oncológica en centros mixtos de investigación público-privados: facturación de unidades apoyo a la investigación, gestión de los RRHH, inventario, gestión de compras para grupos de investigación y planificación y reserva de recursos científico-técnicos.
- iii. Desarrollo y uso de software bioinformático, orientado al análisis de datos multi-ómicos basado en software libre y técnicas de Machine Learning y Big Data.
- iv. Administración de arquitecturas de computación distribuida (HPC) para el análisis masivo de datos en el ámbito de la investigación genómica y oncológica en centros mixtos de investigación público-privados: despliegue de herramientas de análisis, gestión de colas, acceso al almacenamiento distribuido, respaldo de datos y despliegue de nodos.
- v. Implantación de medidas técnicas y organizativas para el cumplimiento normativo en cuanto a ciberseguridad en el marco del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

00274558

CIBERSEGURIDAD
LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN: PYTHON y PHP
DESARROLLO DE SOFTWARE LIBRE
MACHINE LEARNING Y BIG DATA
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
GOOGLE ANALYTICS Y GOOGLE METATAGS
HERRAMIENTAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE: .NET Framework y PHP
HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE SISTEMAS: Netbackup, Exchange Server y Slurm

Denominación del Puesto: TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN CITOMETRÍA, SORTER Y SERVICIOS GENERALES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 033

Retribución fija: 26.065,76€

Retribución variable: 4.289,32€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO, Granada)

Departamento/Estructura: UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- Soporte científico-técnico en citometría para los usuarios de la Unidad, en el ámbito de la investigación genómica y oncológica en centros mixtos de investigación público-privados.
- Impartir formación al personal investigador en el uso de las plataformas de la Unidad, así como tutorización de alumnos procedentes de Máster Universitarios y Formación Profesional.
- Gestión económica y administrativa de la Unidad Servicios Generales y Citometría.
- Manejo de los siguientes equipos de Citometría: citómetro de flujo analizador, citómetro sorter, citómetro de imagen y Citómetro de masas. Manejo de equipos comunes de Servicios Generales: transiluminadores, equipos de absorbancia y extractor de ácidos nucleicos, para proyectos que se basen en el estudio de enfermedades autoinmunes sistémicas, estudio de heterogeneidad epigenética intratumoral con Fucci, nanotecnología antitumoral, nanotecnología para estudios de miRNAs, vesículas extracelulares y microvesículas, nanotoxicidad, dianas terapéuticas en biopsias líquidas.
- Manejo de programas de análisis de muestras en el ámbito de citometría de flujo, citometría de imagen y citometría de masas en el ámbito de la investigación genómica y oncológica en centros mixtos de investigación público-privados.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

CITOMETRÍA
BIOINFORMÁTICA
GESTIÓN DE LABORATORIO

MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

CITOMETRÍA DE MASAS: Cytof2-Helios
CITOMETRÍA DE FLUJO CONVENCIONAL Y SORTER: FACSSort X and FACSAria Fusion
CITOMETRÍA DE IMAGEN: ImageStream MarkII
SOFTWARE DE ANÁLISIS DE CITOMETRÍA: FACSSuite, FACSDiva 8.0, GemStone 2.0, OMIQ e IDEAS

Denominación del Puesto: TÉCNICO/A SUPERIOR ESPECIALISTA EN MICROSCOPIA CONFOCAL Y MICRODISECCIÓN

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 034

Retribución fija: 27.923,84€

Retribución variable: 4.188,22€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO, Granada)

Departamento/Estructura: UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de las Ciencias
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Manejo del equipamiento de la unidad de microscopía óptica: microscopios de fluorescencia, microscopio láser confocal, microscopio con módulo TIRF, microdisector láser, microscopios estereoscópicos, microscopios integrados en estaciones de hipoxia y microscopios acoplados a sistemas de perfusión, con muestras de bioimpresión tisular, organismos (pez cebra), parásitos (Trypanosoma), matrices extracelulares, biopsia líquida y nanopartículas.
- ii. Utilización de programas informáticos en la adquisición y el análisis de imagen de microscopía óptica, y programa informático de análisis de datos de citometría de imagen, en el ámbito de la investigación genómica y oncológica en centros mixtos de investigación público-privados.
- iii. Soporte científico-técnico de microscopía óptica al personal investigador en el ámbito de la investigación genómica y oncológica en centros mixtos de investigación público-privados.
- iv. Formación al personal investigador en el uso de las plataformas tecnológicas de la unidad de microscopía óptica, así como tutorizar prácticas a estudiantes de máster universitario.
- v. Gestión económica y administrativa de la unidad de microscopía óptica.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

MICROSCOPIA OPTICA
ANÁLISIS DE IMAGEN
METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA DOCENTES /FORMADORES
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)

00274558

LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

MICROSCOPIO LÁSER CONFOCAL ZEISS LSM 710
MICRODISECTOR LÁSER ZEISS PALM MICROBEAM IV
MICROSCOPIOS INTEGRADOS EN ESTACIONES DE HIPOXIA: Etaluma LumaScope 620
SOFTWARE DE ANÁLISIS CITOMETRÍA DE IMAGEN: IDEAS

Denominación del Puesto: LAB MANAGER EN ENFERMEDADES AUTOINMUNES SISTÉMICAS
N.º de puestos incluidos en el proceso: 1
Código de referencia: 035
Retribución fija: 32.070,64€
Retribución variable: 1.483,2€
Jornada: Completa (35 horas semanales)
Centro de trabajo: Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO, Granada)
Departamento/Estructura: GENYO GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en rama de Ciencias.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Soporte técnico y experimental en los proyectos de investigación desarrollados en líneas de investigación dentro del área de enfermedades autoinmunes sistémicas, bajo la supervisión del investigador principal y los investigadores sénior.
- ii. Planificación y realización de experimentos en inmunología celular y molecular para el estudio de las enfermedades autoinmunes sistémicas e inflamatorias.
- iii. Cuantificación de citoquinas, quimoquinas y auto-anticuerpos, así como caracterización de exosomas mediante inmunoensayos multiplexados.
- iv. Preparación y mantenimiento de sistemas de cultivos celulares: Ensayos de activación inmune y uso de células indicadoras y aislamiento de células circulantes mediante inmunoadinidad.
- v. Gestión de pedidos externos e internos del laboratorio, recepción de muestras y envíos de materiales a grupos colaboradores que participan en los proyectos de investigación.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

BIOLOGIA E INMUNOLOGIA
LABORATORIO Y ENSAYOS CLINICOS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO

INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

PROCESADOR DE DATOS DE CITOMETRÍA: FlowJo
PROCESADOR DE IMÁGENES DE MICROSCOPIA: Zen 2009 Light e Image J
PROGRAMA PARA BIBLIOGRAFÍA: End Note
PROGRAMAS BIOINFORMÁTICOS: GeneScan y Quant Studio Real Time

Denominación del Puesto: INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL EN BIOLOGÍA DE RETROELEMENTOS LINE-1

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 036

Retribución fija: 30.153 €

Retribución variable: 4.419,19€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO, Granada)

Departamento/Estructura: GENYO GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Doctorado en Ciencias de la Salud
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Análisis de expresión de elementos móviles especialmente del retrotransposón LINE-1 en diversos modelos pluripotentes y somáticos.
- ii. Análisis de movilización de elementos móviles especialmente el retrotransposón LINE-1 en diversos modelos pluripotentes y somáticos.
- iii. Identificación de nuevos eventos de movilización de elementos móviles destacando el retrotransposón LINE-1 y validación de las nuevas inserciones encontradas.
- iv. Caracterización del efecto de las inserciones de LINE-1 en genoma de mamíferos.
- v. Aislamiento y caracterización de factores celulares que interaccionan con el elemento móvil LINE-1

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

BIOQUIMICA, BIOLOGIA MOLECULAR Y GENETICA
ENSAYOS Y ESTUDIOS CLINICOS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD

IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

PROCESADOR DE IMÁGENES DE MICROSCOPIA: Zen 2009 Light e Image J

CITÓMETRO FACS CANTO

SISTEMA DE DETECCIÓN DE IMÁGENES LAS4000 Y ODYSSEY

HERRAMIENTAS BIOINFORMÁTICAS: SERIAL CLONER y PRIMER3

Denominación del Puesto: TECNICO/A DE GARANTÍA DE CALIDAD DE SALA GMP

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 037

Retribución fija: 22.098,86€

Retribución variable: 2.085,83€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias Avanzadas (Sevilla)

Departamento/Estructura: RADYTTA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Garantizar el adecuado mantenimiento del sistema de gestión de calidad de terapias avanzadas
- ii. Verificar el adecuado cumplimiento de las Normas de Correcta Fabricación y de los procedimientos y actividades definidas en el sistema de calidad
- iii. Realizar las funciones de gestión de documentación y formación de personal, gestión y mantenimiento de equipos, seguimiento del sistema de control de cambios, gestión de desviaciones y homologación de proveedores.
- iv. Elaborar el informe de revisión de la calidad acorde a los procesos y productos desarrollados en la unidad y en base a la documentación vigente.
- v. Dar apoyo a los departamentos de Control de Calidad, Almacén, e Investigación preclínica en los aspectos que se requieran.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

NORMAS DE CORRECTA FABRICACIÓN
BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS
TERAPIAS AVANZADAS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD

00274558

IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

CREACION DE DIAGRAMAS DE FLUJO: MICROSOFT VISIO
HERRAMIENTAS DE TEMPERATURAS: MONITORIZACIÓN DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y PROGRAMACIÓN DE REGISTRADORES
MONITORIZACIÓN DE PRESIONES DE SALA BLANCA
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CITOMETRÍA

Denominación del Puesto: TECNICO/A CONTROL CALIDAD DE SALA GMP

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 038

Retribución fija: 28.498,40€

Retribución variable: 0,00€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias Avanzadas (Sevilla)

Departamento/Estructura: RADYTTA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- Realización de controles de calidad de medicamentos de terapias avanzadas: Endotoxinas, micoplasma, esterilidad, cariotipo, diferenciación celular, fingerprinting y fenotipo por citometría de flujo.
- Control ambiental, monitorización microbiológica y recuento de partículas de zonas clasificadas según normativa GMP
- Mantenimiento y calibración de instalaciones y equipos
- Generación y mantenimiento de cultivos celulares, así como participación en los aspectos que se requieran para la adecuada validación de procesos y productos
- Realizar los análisis correspondientes a los lotes de reactivos y de materiales

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

NORMAS DE CORRECTA FABRICACIÓN
BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS
TERAPIAS AVANZADAS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES)
PROGRAMACIÓN DE REGISTRADORES DE TEMPERATURA
MONITORIZACIÓN DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE LABORATORIO

Denominación del Puesto: TECNICO/A SUPERIOR DE CALIDAD SALA GMP

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 039

Retribución fija: 20.220,06€

Retribución variable: 1.818,83€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias Avanzadas (Sevilla)

Departamento/Estructura: RADYTTA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Realización de controles de calidad de medicamentos de terapias avanzadas (endotoxinas, micoplasma, esterilidad y cuantificación de ADN entre otros) y de los análisis de lotes y reactivos
- ii. Monitorización microbiológica de instalaciones y equipos acorde a lo descrito en el sistema de calidad
- iii. Colaborar en la adecuada gestión del sistema de calidad y del almacén GMP y en el control del stock de materiales y reactivos
- iv. Participar en las actividades de validación y cualificación de procesos y equipos
- v. Garantizar la adecuada trazabilidad de las muestras generadas

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

NORMAS DE CORRECTA FABRICACIÓN
BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS
TERAPIAS AVANZADAS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

00274558

GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES)
PROGRAMACIÓN DE REGISTRADORES DE TEMPERATURA
MONITORIZACIÓN DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE LABORATORIO

Denominación del Puesto: RESPONSABLE DE CALIDAD SALA GMP

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 040

Retribución fija: 21.638,26€

Retribución variable: 2.783,83€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias Avanzadas (Sevilla)

Departamento/Estructura: RADYTTA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias de la salud
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Coordinación de las actividades realizadas en control de calidad.
- ii. Responsabilizarse de los controles de calidad durante la producción, así como validaciones relativas a control de calidad y estudios de estabilidad.
- iii. Controlar y aplicar los procedimientos de control de calidad.
- iv. Velar por el mantenimiento y control de la muestroteca.
- v. Revisión y control de la documentación de los lotes fabricados y certificación ante ausencia de la dirección técnica.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

NORMAS DE CORRECTA FABRICACIÓN
BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS
TERAPIAS AVANZADAS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

CREACION DE DIAGRAMAS DE FLUJO: MICROSOFT VISIO
CONTROL DE SALAS BLANCAS: SOFTWARE SISTEMA 963 TREND
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CITOMETRÍA

00274558

PROGRAMACIÓN DE REGISTRADORES DE TEMPERATURA

00274558

Denominación del Puesto: RESPONSABLE DE PRODUCCION SALA GMP**N.º de puestos incluidos en el proceso:** 1**Código de referencia:** 041**Retribución fija:** 27.047,30€**Retribución variable:** 3.479,50€**Jornada:** Completa (35 horas semanales)**Centro de trabajo:** Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias Avanzadas (Sevilla)**Departamento/Estructura:** RADYTTA**1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:**

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias de la salud
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:**a. Funciones del puesto:**

- i. Coordinación de la generación y mantenimiento de cultivos celulares hasta su envasado final y envío, garantizando la trazabilidad de los productos y procesos realizados
- ii. Supervisar el adecuado cumplimiento de los procedimientos normalizados de trabajo existentes en la unidad
- iii. Realización de las validaciones de proceso necesarias para garantizar la calidad de los procesos realizados en la sala.
- iv. Responsable de cualquier operación o proceso relacionado con la producción de medicamentos.
- v. Coordinación de productos de investigación desarrollados en la Sala, de acuerdo a las normas de correcta de fabricación de medicamentos.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

NORMAS DE CORRECTA FABRICACIÓN
BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS
TERAPIAS AVANZADAS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

00274558

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
IMAGEJ
GRAPHPAD

Denominación del Puesto: TECNICO/A LABORATORIO DEL NODO COORDINADOR DEL BIOBANCO

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 042

Retribución fija: 21.729,40€

Retribución variable: 2.136,03€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Nodo Coordinador del Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía (Granada)

Departamento/Estructura: BIOBANCO

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Ciclo Formativo de Grado Superior en la familia profesional de sanidad
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Gestión, procesamiento (almacenamiento, manejo, registro, distribución, trazabilidad) y control de calidad de muestras biológicas en las áreas de biología molecular, cultivos celulares y citogenética, en espacios de trabajo con nivel de contención Biológica NBC2.
- ii. Caracterización e identificación molecular y genética de muestras biológicas conforme a los procedimientos validados que se incluyen acreditados bajo la norma ISO 9001:2015 en el Área de Investigación Biobanco.
- iii. Manejo en bases de datos, registros (control y mantenimiento) y aplicaciones informáticas de gestión e información del Biobanco (nSBAI).
- iv. Soporte técnico en el despliegue de la cartera de servicios y programas de formación y divulgación establecida en el Área de Investigación del Biobanco, conforme a los procedimientos validados acreditados bajo la norma ISO 9001:2015.
- v. Soporte transversal para garantizar los criterios de calidad acreditados bajo la norma ISO 9001:2015 establecidos en el laboratorio del Nodo de Coordinación del Área de Investigación del Biobanco:
 - Control, mantenimiento, calibración y verificación de equipos.
 - Gestión de incidencias y desviación de procedimientos.
 - Elaboración de documentación y gestión documental (elaboración, revisión y actualización de protocolos).
 - Organización y gestión de la actividad y el funcionamiento general de los almacenes de materiales y reactivos para su correcta trazabilidad, control de stock y caducidades.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

BIOLOGÍA MOLECULAR Y CITOGENÉTICA
BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS
BIOBANCOS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE BIOBANCOS
SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD: SACILAB/SACIWEB
SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE LABORATORIO: BOREAL
HERRAMIENTA DE TICKETING PARA LA GESTIÓN DE TAREAS: MANTIS

Denominación del Puesto: TECNICO/A LABORATORIO DEL NODO DE JAEN DE BIOBANCO

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 043

Retribución fija: 25.076,52€

Retribución variable: 2.476,29€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Nodo Provincial de Biobanco de Jaén

Departamento/Estructura: BIOBANCO

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Ciclo Formativo de Grado Superior en la familia profesional de sanidad
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Manejo, procesamiento, trazabilidad y control de calidad de muestras biológicas humanas procedentes de los circuitos hospitalarios en el marco del Biobanco, incluyendo el manejo de bases de datos, registros y aplicaciones informáticas de gestión de biobancos relacionadas con el sistema de gestión e información del Biobanco (nSibai) llevándolo a cabo conforme a los procedimientos validados que se incluyen en el sistema de calidad acreditados bajo la norma ISO 9001:2015.
- ii. Soporte a las Unidades de Gestión Clínica para la recogida de muestras con fines de investigación, incluyendo la atención y seguimiento de solicitudes de muestras y recursos de investigadores.
- iii. Gestión del archivo asistencial de las muestras de anatomía patológica a través del sistema de trazabilidad incluido en GESPATH.
- iv. Soporte técnico en el despliegue de la cartera de servicios y programas de formación y divulgación establecida en el área de investigación del Biobanco conforme a los procedimientos validados que se incluyen acreditados bajo la norma ISO 9001:2015.
- v. Organización de la gestión de calidad en el laboratorio del Área de Investigación del Biobanco conforme a los procedimientos validados que se incluyen acreditados bajo la norma ISO 9001:2015.
 - Control, mantenimiento, calibración y verificación de equipos.
 - Gestión de incidencias y desviación de procedimientos, registro de documentos e información, apoyo al desarrollo y revisión de procedimientos normalizados de trabajo.
 - Conocimientos sobre los flujos de circulación de muestras e información intrahospitalarios.
 - Organización y gestión de la actividad y el funcionamiento general de los almacenes de material y reactivos para su correcta trazabilidad, control de stock y caducidades.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

BUENAS PRÁCTICAS EN LABORATORIO
BIOLOGÍA
BIOBANCOS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE BIOBANCOS
SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD: SACILAB/SACIWEB
SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA: GESPATH
SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

Denominación del Puesto: RESPONSABLE TECNICO DEL NODO COORDINADOR DEL BIOBANCO

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 044

Retribución fija: 32.266,08€

Retribución variable: 6.371,68€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Nodo Coordinador del Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía (Granada)

Departamento/Estructura: BIOBANCO

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en Ciencias y/o Ciencias de la Salud
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- Validación de procesos del laboratorio del Nodo Coordinador del Área de Investigación del Biobanco, garantizando la calidad de la cartera de servicios ofertada y la incorporación de nuevos servicios.
- Implementación y mantenimiento, y aseguramiento de la integridad del Sistema de Gestión de la Calidad transversal a los Nodos del Área de Investigación del Biobanco, informando y proponiendo a la Dirección Científica medidas de mejora.
- Identificación y definición de necesidades de la base de datos para la realización de nuevos desarrollos en el sistema de gestión e información del Biobanco.
- Asistencia a la Dirección Científica en la coordinación de las actividades del Nodo Coordinador y de los Nodos del Biobanco, y la optimización y gestión de recursos personales y materiales, desplegando las acciones necesarias para el cumplimiento de los planes anuales, los proyectos estratégicos y los objetivos de calidad del Área de Investigación del Biobanco.
- Liderar y coordinar acciones en la Plataforma ISCIII de Biobancos y Biomodelos (relacionadas con los Hubs de Biobancos y Organoides) y otros proyectos en los que participe el Nodo Coordinador, así como contribuir a los compromisos como Nodo Central del Banco Nacional de Líneas Celulares pluripotentes (inducidas y embrionarias).

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

BUENAS PRÁCTICAS EN LABORATORIO
BIOLOGÍA
BIOBANCOS
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO

00274558

LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE BIOBANCOS
SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD: SACILAB/SACIWEB
SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE LABORATORIO: BOREAL
HERRAMIENTA DE TICKETING PARA LA GESTIÓN DE TAREAS: MANTIS

Denominación del Puesto: SECRETARIO/A DE DIRECCION AREA BIOINFORMATICA**N.º de puestos incluidos en el proceso:** 1**Código de referencia:** 045**Retribución fija:** 22.665,58€**Retribución variable:** 1.495,93€**Jornada:** Completa (35 horas semanales)**Centro de trabajo:** Hospital Virgen del Rocío (Sevilla)**Departamento/Estructura:** Plataforma de Medicina Computacional**1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:**

- **Titulación Académica:** Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Superior
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:**a. Funciones del puesto:**

- i. Realización de tareas de secretariado y administración (gestión de agendas y reuniones; atención de clientes, proveedores y visitas; organización de viajes, seminarios, cursos y congresos; mantenimiento de base de datos; elaboración de documentos gestión de correo y llamadas.
- ii. Gestión y tramitación de las necesidades de compras requeridas para la adecuada ejecución del presupuesto del área a través del programa Fund@net.
- iii. Soporte a la dirección y a los grupos de investigación en la puesta en marcha y gestión del Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA)
- iv. Elaboración y control de Timesheets personal Grupo de Investigación
- v. Puesta en marcha como Provider en el Portal EOSC

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

ORGANIZACIÓN DE REUNIONES Y EVENTOS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

00274558

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES)
CIBER
GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO

Denominación del Puesto: TECNICO/A DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS HORIZONTALES

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 046

Retribución fija: 40.246,92€

Retribución variable: 6.036,23€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Servicio Andaluz de Salud (Sevilla)

Departamento/Estructura: Línea de TRANSFORMACIÓN DIGITAL

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Ingeniería o Grado en Ingeniería
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Administración y monitorización de infraestructuras críticas, plataformas de sistemas y comunicaciones (hardware y software) basadas en arquitecturas X86 y ORACLE SPARC, con tecnologías de virtualización (servidores y puestos de usuarios) e hiperconvergencia y contenedores, para la Plataforma Corporativa.
- ii. Administración y monitorización de sistemas RIS, HIS e Historias clínicas digitales. Soporte y administración de sistemas PACS de almacenamiento de imágenes y grandes volúmenes de información (superior a 1 PTB) en entornos distribuidos sanitarios.
- iii. Apoyo a la gestión de la implantación y mejora del sistema de gestión por procesos ITIL (Information Technology Infrastructure Library) en el marco TIC.
- iv. Apoyo técnico a la gestión de proyectos TIC en el sector sanitario (instalación en entornos de pruebas, realización de pruebas funcionales y pruebas de sistemas, planificación, despliegue y puesta en producción de nuevos sistemas de información).
- v. Preparación de propuestas de Pliegos de Prescripciones Técnicas de adquisición de bienes y servicios TIC dentro del sector sanitario, así como prestar soporte técnico al seguimiento y ejecución de los contratos.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

ITIL FOUNDATION V4
INFORMATICA DE GESTION
VMWARE
ENSEMBLE
POWER BI REPORT SERVER
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)

00274558

LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

NUTANIX – PRISM CENTRAL
SOFTWARES DE GESTIÓN: SOLARWINDS Y MICROSOFT SYSTEM CENTER
VERITAS: INFOSCALE Y NETBACKUP
CITRIX

Denominación del Puesto: ASESOR/A TÉCNICO

N.º de puestos incluidos en el proceso: 12

Código de referencia: 047

Retribución fija: 31.069,92€

Retribución variable: 0,00€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo:

1. Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz
2. Distrito Sanitario de Huelva Costa Condado Campiña
3. Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte
4. Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Este
5. Distrito Sanitario de Jaén Nordeste
6. Distrito Sanitario de Jaén
7. Distrito Sanitario de Jaén Sur
8. Distrito Sanitario norte de Málaga (Antequera)
9. Distrito Sanitario de Bahía de Cádiz
10. Distrito Sanitario de Sevilla
11. Distrito Sanitario de Sevilla Este
12. Distrito Sanitario de Serranía de Málaga

Departamento/Estructura: PLAN INTEGRAL DE TABAQUISMO

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en Psicología
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Apoyo en el desarrollo y ejecución del Plan Integral de Tabaquismo en cada una de sus Líneas de Acción.
- ii. Asistencia, individual o grupal, a personas fumadoras que deseen dejar de fumar en los distintos entornos contemplados en el Plan Integral, así como coordinación entre profesionales.
- iii. Promoción y desarrollo de proyectos de investigación en las diferentes líneas marcadas por el Plan.
- iv. Participar en la gestión, seguimiento y evaluación del plan de formación y actividades de docencia relacionadas con el tabaquismo.
- v. Gestión, seguimiento y evaluación de programas de prevención del tabaquismo y deshabituación tabáquica en el ámbito educativo.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA DOCENTES /FORMADORES
PSICOLOGÍA
PROMOCIÓN DE LA SALUD
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES)
QUIT LINE (SALUD RESPONDE)
APLICACIONES DE TRABAJO EN REMOTO
GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO

Denominación del Puesto: ASESOR/A TECNICO/A COORDINADOR/A

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 048

Retribución fija: 37.079,42€

Retribución variable: 0,00€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Sede Consejería de Salud y Consumo (Sevilla)

Departamento/Estructura: PLAN INTEGRAL DE TABAQUISMO

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en Psicología
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- Organización y seguimiento de las estrategias de difusión, comunicación e información propias del Plan Integral de Tabaquismo.
- Elaboración y evaluación de materiales específicos, en diferentes soportes, de apoyo a las intervenciones propuestas en el Plan.
- Promoción de las líneas de investigación contempladas en el plan: Desarrollo de líneas de investigación propias dirigidas a mejorar la comunicación con la población diana de las intervenciones.
- Seguimiento técnico del desarrollo y cumplimiento del conjunto de las líneas de acción del Plan.
- Elaboración de memorias, informes, propuestas, normas, protocolos, pliegos y demás documentación que se precise en el marco del Plan.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA DOCENTES /FORMADORES
PSICOLOGÍA
PROMOCIÓN DE LA SALUD
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

00274558

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES)
QUIT LINE (SALUD RESPONDE)
APLICACIONES DE TRABAJO EN REMOTO
GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO

Denominación del Puesto: TECNICO/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 049

Retribución fija: 20.127,38€

Retribución variable: 2.980,95€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Sede Consejería de Salud y Consumo (Sevilla)

Departamento/Estructura: PLAN INTEGRAL DE TABAQUISMO

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Diplomatura, Grado o estudios de nivel equivalente, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Desarrollo, mantenimiento, gestión y evaluación del sistema de información y registro del Plan Integral de Tabaquismo.
- ii. Control y distribución del inventario de fármacos necesarios para los colectivos modélicos.
- iii. Apoyo y colaboración en la recopilación y el tratamiento de la información para la elaboración de informes.
- iv. Actualización permanente del estado de tramitación de los procedimientos de programación y evaluación del Plan.
- v. Colaboración en la organización y seguimiento de las estrategias de difusión, comunicación e información propias del Plan.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

PSICOLOGÍA
PROMOCIÓN DE LA SALUD
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

00274558

OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES)
QUIT LINE (SALUD RESPONDE)
APLICACIONES DE TRABAJO EN REMOTO
GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO

Denominación del Puesto: TECNICO/A DE PROGRAMAS. PLATAFORMAS DE TELEFORMACIÓN Y EDICIÓN DE CONTENIDOS

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 050

Retribución fija: 33.091,38€

Retribución variable: 6.534,66€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: SEDE FPS MALAGA

Departamento/Estructura: LINEA IAVANTE

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Graduado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o títulos o estudios de nivel equivalente, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Diseño instruccional de actividades de formación e-learning para profesionales sanitarios.
- ii. Gestión docente y administrativa de plataformas avanzadas de tele formación para profesionales de la salud
- iii. Creación y gestión de contenidos digitales didácticos multimedia y asimilados.
- iv. Asistencia metodológica a equipos docentes en desarrollo de tele formación.
- v. Organización y realización de webinars didácticos.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA DOCENTES /FORMADORES
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

00274558

PLATAFORMA E-LEARNING MOODLE
SUITE DE CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES: ARTICULATE 360
EDICIÓN DE VIDEO: CAMTASIA
GRABACIÓN Y EMISIÓN DE VIDEO VÍA INTERNET: OBS

Denominación del Puesto: TECNICO/A DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS. FACULTATIVO/A EN MEDICINA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 051

Retribución fija: 35.264,88€

Retribución variable: 6.964,17€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: SEDE FPS GRANADA

Departamento/Estructura: EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS DE ANDALUCÍA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en Medicina
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:**

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- Realizar estudios e informes de evaluación de tecnologías sanitarias, así como cualquier otra actividad prevista necesaria para su elaboración.
- Elaboración de Revisiones Sistemáticas y Metaanálisis de la literatura científica en el ámbito de la salud.
- Desarrollo de búsqueda de estudios científicos y su evaluación crítica, extracción de datos para la síntesis de la evidencia, elaborando tablas de síntesis de los estudios y perfiles de evidencia, sí como la elaboración de informe final.
- Apoyo metodológico para la organización y supervisión de grupos de trabajo y grupos de consenso en el marco de los informes de evaluación de tecnologías sanitarias.
- Apoyo a otros proyectos y áreas de trabajo, especialmente a la docencia de los especialistas en formación.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD

00274558

IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

APLICACIONES DE TRABAJO EN REMOTO
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
APLICACIONES DE REVISIONES SISTEMÁTICAS: COVIDENCE y REVMAN
GESTORES DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Denominación del Puesto: TÉCNICO DE INNOVACIÓN Y COMUNICACIÓN SANITARIA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 052

Retribución fija: 26.813,50€

Retribución variable: 4.236,25€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: SEDE FPS MALAGA

Departamento/Estructura: Unidad de Comunicación

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en el ámbito de Periodismo, Comunicación, Publicidad y Relaciones Públicas.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Elaboración de planes de comunicación interno-externo y de proyectos europeos de TIC en Salud en el Sistema Sanitario Público.
- ii. Redacción de contenidos especializados en TIC en salud en el Sistema Sanitario Público: notas de prensa, argumentarios, dossier, contenidos para web, comunicados internos, folletos, boletín interno.
- iii. Organización y participación en eventos especializados de tecnología e innovación sanitaria
- iv. Dirección, Gestión y estructuración de contenidos en web y herramientas online de difusión interna y redes sociales en TIC en Salud
- v. Formación a personal científico e investigador en comunicación

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

COMUNICACIÓN
DISEÑO Y CREACIÓN DE WEB
ADOBE PHOTOSHOP
METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA DOCENTES /FORMADORES
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

00274558

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
GESTIÓN DE CONTENIDOS WEB: DRUPAL
GESTIÓN DE CONTENIDOS ORIENTADO A USUARIOS TIC: CONFLUENCE
CONTROL Y MONITORIZACIÓN DE REDES SOCIALES

Denominación del Puesto: TECNICO/A AUDIOVISUAL Y COMUNICACIÓN EN SALUD**N.º de puestos incluidos en el proceso:** 1**Código de referencia:** 053**Retribución fija:** 24.345,16€**Retribución variable:** 3.659,84€**Jornada:** Completa (35 horas semanales)**Centro de trabajo:** SEDE FPS MALAGA**Departamento/Estructura:** UC**1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:**

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en el ámbito de Periodismo, Comunicación, Publicidad y Relaciones Públicas.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:**a. Funciones del puesto:**

- i. Creación de producciones audiovisuales en todo su proceso: diseño de guiones, producción, realización, grabación con cámara profesional, edición, postproducción y diseño gráfico en el ámbito quirúrgico, sanitario e investigación científica.
- ii. Coordinación y supervisión de contenidos audiovisuales, productoras y gestión de presupuestos.
- iii. Diseño y realización de nuevos formatos audiovisuales en metodologías innovadoras de formación en salud, producciones especializadas en intervenciones quirúrgicas reales en hospital, trasplantes, simulación avanzada, cirugía robótica y experimental con modelo cadáver y animal.
- iv. Creación de reportajes periodísticos y contenidos audiovisuales de divulgación en una UCC+i científico sanitaria para medios y redes sociales.
- v. Formación en comunicación audiovisual a profesionales del ámbito de la salud e investigación científica.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

AUDIOVISUALES
MEDIOS DE COMUNICACIÓN
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO

00274558

INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO. HOJA DE CÁLCULO. MICROSOFT EXCEL
POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEOS. AFTER EFFECTS
DISEÑO DE IMAGEN VECTORIAL. ILLUSTRATOR
VIDEOTUTORIALES. CAMTASIA ESTUDIO

Denominación del Puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A GESTIÓN DE CONVOCATORIAS

N.º de puestos incluidos en el proceso: 2 (1/2)

Código de referencia: 054

Retribución fija: 18.050,20€

Retribución variable: 1.240,20€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - CENTRAL

Departamento/Estructura: I+D+i

3. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Superior.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

4. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Apoyo en la gestión de eventos de difusión de I+D+i biomédica, en la elaboración de guías de usuario sobre los procesos del sistema de gestión de la calidad y en la difusión masiva a usuarios de los servicios.
- ii. Dar soporte y asesoramiento como organismo financiador a las entidades beneficiarias, a los investigadores y evaluadores, durante las fases de las que se compone cada convocatoria de ayudas de investigación biomédica, sobre los trámites a realizar y resolución de dudas/incidencias.
- iii. Seguimiento de los estados de las solicitudes de cambio, sobre las condiciones iniciales de las ayudas concedidas, para la agilización de plazos y cumplimiento de planificaciones, y revisión de la documentación de justificación económica de las ayudas de I+D+i biomédica otorgadas y elaboración del certificado de gastos de las entidades beneficiarias.
- iv. Validación de los requisitos establecidos en las bases reguladoras de las convocatorias competitivas de ayudas a la I+D+i en salud y seguimiento de los plazos establecidos para la realización de las evaluaciones externas.
- v. Soporte administrativo como organismo financiador en las distintas fases de las convocatorias de ayudas a la I+D+i en salud gestionadas por la Entidad (solicitud, evaluación ex ante, intermedia y ex post, publicación y difusión de listas, etc.), siguiendo los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de la calidad del servicio y en la normativa vigente (subvenciones/procedimiento administrativo).

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

GESTIÓN DE SUBVENCIONES

00274558

MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
APLICACIÓN DE TRAMITACIÓN DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS COMPETITIVAS
BASE DE DATOS DE TESIS DOCTORALES

Denominación del Puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A GESTIÓN DE CONVOCATORIAS

N.º de puestos incluidos en el proceso: 2 (2/2)

Código de referencia: 055

Retribución fija: 17.525,20€

Retribución variable: 1.211,26€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - CENTRAL

Departamento/Estructura: I+D+i

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Superior.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Automatización de tareas y actividades para la gestión de convocatorias de I+D+i biomédica, desarrollando aplicaciones de ofimática avanzada y otras tecnologías.
- ii. Dar soporte y asesoramiento como organismo financiador, a las entidades beneficiarias, a los investigadores y evaluadores, durante las fases de las que se compone cada convocatoria de ayudas de investigación biomédica, sobre los trámites a realizar y resolución de dudas/incidencias.
- iii. Seguimiento de los estados de las solicitudes de cambio, sobre las condiciones iniciales de las ayudas concedidas, para la agilización de plazos y cumplimiento de planificaciones, y revisión de la documentación de justificación económica de las ayudas de I+D+i biomédica otorgadas y elaboración del certificado de gastos de las entidades beneficiarias.
- iv. Validación de los requisitos establecidos en las bases reguladoras de las convocatorias competitivas de ayudas a la I+D+i en salud y seguimiento de los plazos establecidos para la realización de las evaluaciones externas.
- v. Soporte administrativo como organismo financiador en las distintas fases de las convocatorias de ayudas a la I+D+i en salud gestionadas por la Entidad, siguiendo los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de la calidad del servicio y en la normativa vigente.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

GESTIÓN DE SUBVENCIONES
INFORMATICA AVANZADA

00274558

MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO
APLICACIÓN DE TRAMITACIÓN DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS COMPETITIVAS
BASE DE DATOS DE TESIS DOCTORALES

Denominación del Puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A BIBLIOTECA VIRTUAL**N.º de puestos incluidos en el proceso:** 1**Código de referencia:** 056**Retribución fija:** 17.977,40€**Retribución variable:** 1.242,73€**Jornada:** Completa (35 horas semanales)**Centro de trabajo:** FPS - CENTRAL**Departamento/Estructura:** I+D+i**1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:**

- **Titulación Académica:** Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Superior.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:**a. Funciones del puesto:**

- Apoyo administrativo en tareas de Bibliotecas Virtuales Públicas de Ciencias de la Salud: seguimiento de facturación del servicio de obtención de documentos, control de acceso remoto y atención al usuario, confección de documentación administrativa, gestión y seguimiento de suscripciones de recursos electrónicos en ciencias de la salud y organización de eventos.
- Apoyo en la utilización de herramientas de recuperación de la información científica y recursos electrónicos en el ámbito de la salud.
- Apoyo en el análisis de calidad de los recursos electrónicos suscritos por la biblioteca, obteniendo y aportando información estadística sobre su uso, utilizando los informes automatizados de los proveedores de recursos.
- Identificación de publicaciones en abierto susceptibles de registro en repositorios institucionales de salud, mediante la revisión de los permisos de uso de los editores y los derechos de propiedad intelectual.
- Registro y codificación, utilizando los términos de los tesauros en ciencias de la salud, de la producción intelectual y científica generada por los profesionales en repositorios de acceso abierto.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

BIBLIOTECONOMIA
PROPIEDAD INTELECTUAL
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD

00274558

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN. FUND@NET
BASES DE DATOS BIBLIOMÉTRICAS Y BIBLIOGRÁFICAS
BASES DE DATOS JURÍDICAS
GESTOR DE REPOSITARIOS BIBLIOGRÁFICOS. DSPACE

Denominación del Puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CONTROL ECONÓMICO

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 057

Retribución fija: 19.350,38€

Retribución variable: 1.720,24€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - CENTRAL

Departamento/Estructura: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Superior.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Registro de facturas de proveedores.
- ii. Generación de asientos contables y contabilización de los mismos aplicando el Plan General Contable de Entidades sin Ánimo de Lucro.
- iii. Contabilización y mantenimiento de libros registros de inversiones e inmovilizado especializado para investigación biomédica.
- iv. Conciliaciones de cuentas de clientes y proveedores.
- v. Preparación de remesas de pagos y conciliaciones bancarias.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

SISTEMA TRIBUTARIO
GESTIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES
CONTABILIDAD EN FUNDACIONES
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
--

00274558

OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO
--

CONTANET

APLICACIONES PARA TRABAJO EN REMOTO

Denominación del Puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS GENERALES

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 058

Retribución fija: 18.051,04€

Retribución variable: 1.244,37€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - CENTRAL

Departamento/Estructura: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Superior.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Gestión de contratos menores (identificación de las necesidades del usuario, asesoramiento, gestión de pedidos, ejecución y control de las compras) en cumplimiento de la legislación en materia de contratación pública y registro administrativo de la citada documentación (contratos, presupuestos, pedidos, garantías).
- ii. Gestión de viajes de profesionales, búsqueda de opciones, cotización, bloqueo, seguimiento y control de las reservas, gestión de incidencias
- iii. Gestión de la contratación de eventos y congresos del sector biosanitario: cotización, negociación, coordinación de proveedores, logística del evento, viajes de asistentes al evento, seguimiento, control y gestión de incidencias.
- iv. Gestión de compras y aprovisionamiento en portales web de catálogos de bienes homologados y acuerdos marcos. Gestión de autorización para contrataciones TIC.
- v. Petición de ofertas a proveedores, negociación, emisión, seguimiento y gestión de pedidos.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

CONTRATACIÓN PÚBLICA
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD

00274558

IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO
APLICACIONES DE FLUJO DE AUTORIZACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
APLICACIONES PARA TRABAJO EN REMOTO

Denominación del Puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 059

Retribución fija: 17.752,98€

Retribución variable: 1.245,24€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - CENTRAL

Departamento/Estructura: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Superior.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Gestión de contratos menores (identificación de las necesidades del usuario, asesoramiento, preparación de memorias justificativas, gestión de pedidos, ejecución y control de las compras, redacción de contratos y adendas).
- ii. Ejecución de los procedimientos necesarios para el cumplimiento de la legislación en materia de contratación pública (elaboración y seguimiento de la documentación exigida por la normativa; publicación de los contratos en la Plataforma de Contratación Electrónica; ejecución y cumplimiento de las exigencias de publicidad de los organismos financiadores de los proyectos en los que se imputan las solicitudes de compra, como FEDER, Comisión Europea, etc.)
- iii. Apoyo en las gestiones relacionadas con la tramitación de los procedimientos de licitación en el cumplimiento de la legislación en materia de contratación pública.
- iv. Gestión de pólizas de seguros de responsabilidad civil y daños, pólizas de seguros de ensayos clínicos y pólizas de seguros de salud para profesionales, manteniendo contacto directo con la unidad y/o área solicitante de la Fundación y la correduría de seguros.
- v. Seguimiento de los contratos durante su ejecución resolviendo las posibles incidencias y atención a las consultas realizadas por los proveedores, gestores de proyectos, investigadores, etc.).

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

CONTRATACIÓN PÚBLICA
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA

00274558

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO
APLICACIONES PARA TRABAJO EN REMOTO
PLATAFORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Denominación del Puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ADMINISTRACIÓN PERSONAL

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 060

Retribución fija: 17.525,34€

Retribución variable: 1.210,98€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - CENTRAL

Departamento/Estructura: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Superior.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Ejecutar los procesos de alta y desvinculación de los profesionales de la entidad, atendiendo a las particularidades contractuales previstas en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- ii. Gestionar los trámites preceptivos con la Seguridad Social (altas, bajas, incapacidades...).
- iii. Gestionar los datos y ejecución de nóminas y reportes legales.
- iv. Tramitar las solicitudes de los permisos, absentismos y compatibilidades de los profesionales de la entidad conforme a la normativa de la Junta de Andalucía de aplicación.
- v. Atención y resolución de consultas a los profesionales vinculados con la entidad.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

RECURSOS HUMANOS
NORMATIVA LABORAL
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

00274558

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
SISTEMA DE GESTIÓN DE RRHH (EPSILON GRUPO CASTILLA)
SISTEMAS DE GESTIÓN DE VIAJES Y DIETAS
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO

Denominación del Puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A SELECCIÓN PERSONAL

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 061

Retribución fija: 18.963,28€

Retribución variable: 1.310,44€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - CENTRAL

Departamento/Estructura: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Superior.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Tramitación de autorizaciones de contratación laboral ante las Consejerías competentes
- ii. Confección, publicación y difusión de las convocatorias de empleo atendiendo a las particularidades contractuales previstas en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- iii. Realización de la criba curricular de los procesos de selección.
- iv. Interlocución con las candidaturas que concurren a los procesos de selección y los Investigadores y resto de responsables que forman parte de la Comisión de Selección.
- v. Atención y resolución de consultas a los profesionales de la Entidad.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

RECURSOS HUMANOS
NORMATIVA LABORAL
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

00274558

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
SISTEMA DE GESTIÓN DE RRHH (EPSILON GRUPO CASTILLA)
APLICACIONES CORPORATIVAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL
APLICACIONES CORPORATIVAS DE CONTRATACIÓN DE RRHH DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA: E-INFORME y SIBOJA

Denominación del Puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE PROYECTOS**N.º de puestos incluidos en el proceso:** 2 (1/2)**Código de referencia:** 062**Retribución fija:** 17.472,84€**Retribución variable:** 1.207,64€**Jornada:** Completa (35 horas semanales)**Centro de trabajo:** FPS - CENTRAL**Departamento/Estructura:** I+D+i**1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:**

- **Titulación Académica:** Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Superior.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:**a. Funciones del puesto:**

- i. Prestar apoyo administrativo en la gestión de la cartera de estructuras de investigación de la entidad, a las actividades/proyectos de I+i financiados por diferentes instituciones públicas y privadas del ámbito internacional, europeo, nacional y autonómico desde su conceptualización hasta su cierre definitivo.
- ii. Prestar apoyo administrativo en la gestión de la tramitación de las autorizaciones éticas y de las memorias de seguimiento y finales, así como de las ampliaciones de vigencia de las actividades de I+i en Biomedicina que se realizan en la Entidad.
- iii. Prestar apoyo administrativo en la gestión de estudios clínicos liderados por profesionales del Sistema Sanitario y promovidos por la Entidad.
- iv. Prestar apoyo en registros, tablas dinámicas, exportación de datos, elaboración de gráficos, estadísticas y cálculo de indicadores asociados a la actividad del Área.
- v. Elaboración, actualización y mantenimiento de los procedimientos normalizados de trabajo y procedimientos normalizados de registros de la Entidad en su ámbito de competencia.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL
GESTIÓN DE SUBVENCIONES
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA

00274558

IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
PORTAL DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE ANDALUCÍA
APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LOS ORGANISMOS FINANCIADORES DE I+D+I
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO

Denominación del Puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE PROYECTOS**N.º de puestos incluidos en el proceso:** 2 (2/2)**Código de referencia:** 063**Retribución fija:** 18.049,92€**Retribución variable:** 1.244,49€**Jornada:** Completa (35 horas semanales)**Centro de trabajo:** FPS - CENTRAL**Departamento/Estructura:** I+D+i**1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:**

- **Titulación Académica:** Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Superior.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:**a. Funciones del puesto:**

- i. Prestar apoyo administrativo en la gestión de la cartera de estructuras de investigación de la entidad, así como a las actividades/proyectos de I+i financiados a través de diferentes instituciones públicas y privadas del ámbito internacional, europeo, nacional y autonómico desde su conceptualización hasta su cierre definitivo.
- ii. Generación y control del registro único y centralizado de las líneas de financiación, subvenciones, donaciones, convenios, contratos y otros acuerdos, de I+i en Biomedicina.
- iii. Prestar apoyo administrativo en la gestión de ensayos clínicos para la tramitación, en las autorizaciones éticas y en las memorias de seguimiento y finales de las actividades de I+i en Biomedicina, así como en la gestión de estudios clínicos liderados por profesionales del Sistema Sanitario.
- iv. Prestar apoyo en la elaboración de informes, exportación de datos, tablas dinámicas, gráficos, estadísticas y cálculo de indicadores asociados a la actividad del Área.
- v. Elaboración, actualización y mantenimiento de los procedimientos normalizados de trabajo y procedimientos normalizados de registros de la Entidad en su ámbito de competencia.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL
GESTIÓN DE SUBVENCIONES
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

00274558

SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
HERRAMIENTAS WEB DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN BIOMÉDICA
APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LOS ORGANISMOS FINANCIADORES DE I+D+I
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO

Denominación del Puesto: SECRETARIO/A DE DIRECCION RED DE TERAPIAS AVANZADAS**N.º de puestos incluidos en el proceso:** 1**Código de referencia:** 064**Retribución fija:** 24.053,96€**Retribución variable:** 3.562,49€**Jornada:** Completa (35 horas semanales)**Centro de trabajo:** FPS - CENTRAL**Departamento/Estructura:** RADYTTA**1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:**

- **Titulación Académica:** Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Superior.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:**a. Funciones del puesto:**

- i. Realización de tareas de secretariado (gestión de agendas y reuniones, atención de visitas, organización de viajes, mantenimiento de base de datos, elaboración de documentos gestión de correo y llamadas) y otras funciones de soporte a la dirección y coordinación.
- ii. Gestión y tramitación de las necesidades de compras requeridas para la adecuada ejecución del presupuesto del área.
- iii. Coordinación y secretaría técnica de cursos de formación en Terapias Avanzadas.
- iv. Traducción al inglés y edición de documentos y textos científicos en Terapias Avanzadas.
- v. Actualización páginas web, gestión redes sociales, difusión y organización de eventos dirigidos a profesionales especializados en Terapias avanzadas.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

TRADUCCIÓN (INGLÉS) DE TEXTOS BIOSANITARIOS
MARKETING
METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA DOCENTES /FORMADORES
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
APLICACIONES DE TRABAJO EN REMOTO
APLICACIONES DE PORTAFIRMAS

Denominación del Puesto: TECNICO/A AUXILIAR DE PROYECTOS INTERNACIONALES**N.º de puestos incluidos en el proceso:** 1**Código de referencia:** 065**Retribución fija:** 20.701,38€**Retribución variable:** 2.444,51€**Jornada:** Completa (35 horas semanales)**Centro de trabajo:** FPS - CENTRAL**Departamento/Estructura:** I+D+i**1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:**

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** B2 en inglés

2. CONCURSO DE MÉRITOS:**a. Funciones del puesto:**

- i. Promoción de la participación de los grupos de investigación en el ámbito de la salud, en los programas internacionales de financiación de la I+D+i.
- ii. Formación de gestores e investigadores para mejorar los resultados de participación, en los programas de Recursos Humanos del programa europeo de financiación de la I+D+i, Horizonte Europa, en el ámbito de la salud.
- iii. Asesoramiento y soporte en la preparación de propuestas presentadas a programas internacionales de financiación competitiva de la I+D+i en el ámbito de la salud.
- iv. Participar en aquellas actividades de difusión, dirigidos a la comunidad investigadora en el ámbito de la salud y soporte en el establecimiento de relaciones y contactos con las instituciones comunitarias para el seguimiento de proyectos y programas de interés para la investigación.
- v. Análisis y evaluación curricular de trayectorias científicas biomédicas.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

GESTIÓN DE AYUDAS/SUBVENCIONES DE I+D+I NACIONALES Y EUROPEAS.
METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA DOCENTES /FORMADORES.
BUENA PRÁCTICA CLÍNICA (BPC)
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

00274558

INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMA GRADO SUPERIOR AL EXIGIDO

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
APLICACIÓN DE TRAMITACIÓN DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS COMPETITIVAS
BASES DE DATOS BIBLIOMÉTRICAS Y BIBLIOGRÁFICAS

Denominación del Puesto: TECNICO/A AUXILIAR EN GESTION DE CONVOCATORIAS

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 066

Retribución fija: 20.648,88€

Retribución variable: 2.440,74€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - CENTRAL

Departamento/Estructura: I+D+i

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Apoyo a la coordinación de evaluadores externos y gestión de paneles de evaluación, en el ámbito de la investigación biomédica.
- ii. Evaluación de los criterios científico-técnicos de investigación e innovación biomédica y elaboración de los informes de síntesis de evaluación a partir de las evaluaciones científicas finalizadas de las ayudas de I+D+i biomédicas.
- iii. Seguimiento y justificación científico-económica de las ayudas de I+D+I biomédica concedidas.
- iv. Apoyo en la definición, actualización y clasificación de los elementos evaluables (criterios) de las convocatorias de I+D+i biomédica y desarrollo del método de evaluación más adecuado para cada criterio y realización de las funciones del puesto siguiendo los procedimientos descritos en el sistema de gestión de la calidad y la Norma ISO 9001.
- v. Reporte a los organismos financiadores de los datos asociados a las convocatorias de I+D+i biomédica mediante el análisis de la información.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

BASES DE DATOS BIBLIOMÉTRICAS
PROPIEDAD INDUSTRIAL Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
DINAMIZACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO (LIDERAZGO DE GRUPOS DE TRABAJO)
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO

INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
BASES DE DATOS BIBLIOMÉTRICAS Y BIBLIOGRÁFICAS
APLICACIÓN DE TRAMITACIÓN DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS COMPETITIVAS

Denominación del Puesto: TECNICO/A AUXILIAR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 2 (1/2)

Código de referencia: 067

Retribución fija: 23.917,46€

Retribución variable: 2.354,07€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - CENTRAL

Departamento/Estructura: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Diplomatura, Arquitectura o Ingeniería Técnica o Grado o estudios de nivel equivalente, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Gestión de licitaciones de Obras, Servicios y Suministros. Estudio del suministro, servicio u obra demandado proponiendo en razón de su naturaleza e importes la idoneidad del procedimiento de contratación y criterios de valoración adecuados para la consecución del mismo, así como todos los trámites necesarios para la apertura y comienzo del expediente.
- ii. Gestión de la licitación, abarcando desde confección o revisión de la memoria justificativa, elaboración del informe de insuficiencia de medios, actas de inicio, de las reuniones de la Mesa de Contratación, confección de pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, apertura de archivos electrónicos y tratamiento de las propuestas recibidas por parte de los licitadores, realización y/o revisión de informes de valoración tanto de criterios que dependen de un juicio de valor, como de aquellos relativos a la aplicación de fórmulas y resolución de propuesta de adjudicación del expediente.
- iii. Participación en la Presidencia, Secretaría o Vocalía en las Mesas de Contratación.
- iv. Tramitación de los expedientes a través de las diferentes plataformas electrónicas de obligado cumplimiento según normativa de la Junta de Andalucía.
- v. Confección, modificación y prórrogas de contratos, así como el seguimiento de los mismos. Gestión de garantías durante la vigencia de los contratos, así como la preparación de la liberación de las mismas a su finalización.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

00274558

CONTRATACIÓN PÚBLICA
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
PLATAFORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
APLICACIONES PARA TRABAJO EN REMOTO

Denominación del Puesto: TECNICO/A AUXILIAR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 2 (2/2)

Código de referencia: 068

Retribución fija: 22.832,88€

Retribución variable: 3.381,68€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - CENTRAL

Departamento/Estructura: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Diplomatura, Grado o estudios de nivel equivalente, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Gestión de licitaciones de Obras, Servicios y Suministros. Estudio del suministro, servicio u obra demandado proponiendo en razón de su naturaleza e importes la idoneidad del procedimiento de contratación y criterios de valoración adecuados para la consecución del mismo, así como todos los trámites necesarios para la apertura y comienzo del expediente.
- ii. Gestión de la licitación, abarcando desde confección o revisión de la memoria justificativa, elaboración del informe de insuficiencia de medios, actas de inicio, de las reuniones de la Mesa de Contratación, confección de pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, apertura de archivos electrónicos y tratamiento de las propuestas recibidas por parte de los licitadores, realización y/o revisión de informes de valoración tanto de criterios que dependen de un juicio de valor o no automáticos, como de aquellos relativos a la aplicación de fórmulas o automáticos y resolución de propuesta de adjudicación del expediente.
- iii. Tramitación de los expedientes a través de las diferentes plataformas electrónicas de obligado cumplimiento según normativa de la Junta de Andalucía.
- iv. Confección, modificación y prórrogas de contratos, así como el seguimiento de los mismos. Gestión de garantías durante la vigencia de los contratos, así como la preparación de la liberación de las mismas a su finalización.
- v. Preparación de documentación, soporte y apoyo en materia de recurso especial de contratación, recursos de alzada o reposición que con ocasión de la tramitación de un expediente pudiera ocurrir, así como cualquier otro tipo de asesoramiento al Órgano de Contratación.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

CONTRATACIÓN PÚBLICA
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
PLATAFORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
APLICACIONES PARA TRABAJO EN REMOTO

Denominación del Puesto: ASISTENTE/A LEGAL**N.º de puestos incluidos en el proceso:** 1**Código de referencia:** 069**Retribución fija:** 22.690,36€**Retribución variable:** 2.239,50€**Jornada:** Completa (35 horas semanales)**Centro de trabajo:** FPS - CENTRAL**Departamento/Estructura:** GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA**1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:**

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en el ámbito del Derecho y de especialidades jurídicas
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:**a. Funciones del puesto:**

- Elaborar propuestas de informes y respuestas de contenido jurídico, para dar solución a expedientes y analizar la legislación y jurisprudencia informando de novedades, fundamentalmente de la normativa relativa a la investigación biomédica y realización de estudios clínicos, así como de derecho aplicable a las fundaciones de sector público.
- Realizar gestiones administrativas ante Juzgados, Organismos e Instituciones en su ámbito de actuación.
- Redactar y revisar contratos y convenios de colaboración suscritos por la entidad relativos fundamentalmente a actividades de Investigación biomédica, realización de estudios clínicos, innovación, formación y certificación de calidad.
- Realizar la redacción y tramitación de documentación relacionada con la Protección de Datos y colaborar en las auditorías correspondientes.
- Prestar soporte técnico (redactando las propuestas de documentos y de revisión de los asuntos que correspondan) a los órganos de responsabilidad en materia de control de fraude y compliance normativo.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

ASESORIA JURIDICA
COMPLIANCE NORMATIVO
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
GESTION DE BASES DE DATOS Y BÚSQUEDA NORMATIVA
APLICACIONES DE TRABAJO EN REMOTO

Denominación del Puesto: TECNICO/A AUXILIAR DE ORGANIZACIÓN

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 070

Retribución fija: 22.690,36€

Retribución variable: 2.240,35€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - CENTRAL

Departamento/Estructura: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Diplomatura, Grado o estudios de nivel equivalente, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- Elaborar y mantener actualizado el Mapa de Procesos de la Organización.
- Prestar apoyo técnico a la implantación y mantenimiento de un sistema de aseguramiento de la calidad en la Entidad mediante la correspondiente información documentada.
- Informar y mantener el sistema de registros públicos de la Entidad en los respectivos espacios web corporativos de transparencia de la misma y en el de la Junta de la Comunidad Autónoma (el propio de la Entidad y el portal de Transparencia de la Administración autonómica) así como preparar propuestas de contestación a los requerimientos de información pública recibidos.
- Prestar apoyo técnico en la implantación de políticas y procedimientos de seguridad de la información, siguiendo lo establecido en el Esquema Nacional de Seguridad (redactando las correspondientes propuestas de documentos y revisando el cumplimiento de las mismas).
- Prestar apoyo técnico al cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de carácter personal emanadas de la LOPD y RGPD, a través de la contestación a las consultas y preparación de propuestas de recomendaciones a las distintas áreas de la Entidad.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

00274558

SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
APLICACIÓN DE GESTIÓN DE CONTENIDOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (PORTAL DE TRANSPARENCIA)
HERRAMIENTA PILAR PARA ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DIAGRAMAS DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS. MS VISIO

Denominación del Puesto: TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 071

Retribución fija: 21.532,42€

Retribución variable: 1.488,03€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - CENTRAL

Departamento/Estructura: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Ciclo Formativo Grado superior en la familia profesional de Informática y Comunicaciones o Licenciatura o Grado en la rama de Informática
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- Soporte microinformático a usuarios y puestos de trabajo de la Entidad.
- Gestión de inventario de activos TIC, material informático y telefonía. Apoyo en la gestión de recursos y servicios TIC autonómicos.
- Apoyo a la gestión de servicios corporativos en la Junta Autonómica, solicitudes, incidencias, reclamaciones y seguimiento de las mismas, e interlocución con los órganos de gobierno de los contratos corporativos.
- Apoyo a la gestión de necesidades TIC y compra de material y equipamiento informático en las sedes y centros de investigación de la Entidad.
- Apoyo a los procesos y servicios de administración de sistemas, en cumplimiento de los procedimientos internos TIC de la Entidad.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

SISTEMAS INFORMATICOS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

00274558

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SOPORTE INFORMÁTICO DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN (EPSILON y FUND@NET,)
APLICACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (CRIJA y RCJA)
SOPORTE INFORMÁTICO DE HERRAMIENTAS PARA SERVIDORES: (VERITAS NETBACKUP Y NUTANIX)
SOPORTE INFORMÁTICO DE HERRAMIENTAS DE APLICACIONES DE TRABAJO EN REMOTO (CITRIX Y UDS)

Denominación del Puesto: TÉCNICO AUXILIAR DE RRHH

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 072

Retribución fija: 22.076,32€

Retribución variable: 2.172,29€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - CENTRAL

Departamento/Estructura: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en Psicología o en Relaciones Laborales y RRHH
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Realizar la integración de la información de las nóminas y seguros sociales del sistema de gestión de RRHH al sistema de contabilidad de la Fundación.
- ii. Configurar el sistema de gestión de RRHH en la Entidad, en orden a la normativa de aplicación y a las políticas de tiempo de trabajo e igualdad.
- iii. Confeccionar los reportes de información en materia de RRHH requeridos por los organismos fiscalizadores de la actividad de la Entidad.
- iv. Extracción y tratamiento de la información necesaria para la confección y seguimiento del presupuesto de personal.
- v. Atención y resolución de consultas a los profesionales de la Entidad.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

RECURSOS HUMANOS
NORMATIVA LABORAL
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
SISTEMA DE GESTIÓN DE RRHH (EPSILON GRUPO CASTILLA)
APLICACIONES CORPORATIVAS DE RRHH DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA: ALEJANDRÍA Y GIRO
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO

Denominación del Puesto: TECNICO/A ANALISTA PROGRAMADOR/A-FUNCIONAL**N.º de puestos incluidos en el proceso:** 1**Código de referencia:** 073**Retribución fija:** 32.765,18€**Retribución variable:** 4.852,72€**Jornada:** Completa (35 horas semanales)**Centro de trabajo:** FPS - CENTRAL**Departamento/Estructura:** I+D+i**1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:**

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en el ámbito de las Ciencias Empresariales o Ingeniería Informática
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:**a. Funciones del puesto:**

- i. Gestión, planificación, seguimiento y coordinación de los proyectos y recursos (humanos/económicos) para el desarrollo del sistema de información científica del Sistema Sanitario Público
- ii. Identificación de necesidades, análisis, especificación funcional y valoración económica de nuevos servicios electrónicos de gestión y apoyo a la investigación en salud.
- iii. Definición y desarrollo de KPIs para la monitorización de las actividades y resultados de la investigación biomédica, mediante el diseño y desarrollo de las bases de datos operacionales y el data warehouse, la elaboración de procesos ETL y la incorporación de herramientas de análisis.
- iv. Gestionar las contrataciones necesarias para el desarrollo y mantenimiento de los diferentes productos que integran el sistema de gestión de la investigación, que incluye la elaboración de pliegos técnicos, apoyo al proceso de identificación de proveedores, control de entregas y validación de la facturación
- v. Administración del sistema de información científica y elaboración/actualización de los procedimientos normalizados de registros de datos (PNR) del sistema de información científica.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

DATA SCIENCE Y ANÁLISIS DE DATOS
INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
ITIL
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
SISTEMAS DE GESTION DE LA INVESTIGACION
GESTOR DE BASES DE DATOS: SQL SERVER

Denominación del Puesto: TECNICO/A DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS. FACULTATIVO/A EN PSICOLOGÍA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 074

Retribución fija: 35.264,88€

Retribución variable: 6.964,18€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - CENTRAL

Departamento/Estructura: EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS DE ANDALUCÍA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en Psicología.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- Realizar estudios e informes de evaluación de tecnologías sanitarias, así como cualquier otra actividad prevista necesaria para su elaboración.
- Elaboración de Guías de Práctica Clínica siguiendo la metodología GRADE.
- Elaboración de informes y documentos de consenso de expertos para el uso apropiado de tecnologías y procedimientos médicos utilizando el método RAND UCLA.
- Apoyo metodológico para la organización y supervisión de grupos de trabajo e investigación cualitativa con pacientes y asociaciones de interés en patologías y grupos de consenso en el marco de los informes de evaluación de tecnologías sanitarias.
- Elaboración de Revisiones Sistemáticas y Metaanálisis de la literatura científica en el ámbito de la salud.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

00274558

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

APLICACIONES DE REVISIONES SISTEMÁTICAS: COVIDENCE y REVMAN
GESTORES DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
SOFTWARE DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y DE ESTUDIOS CUALITATIVOS
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.

Denominación del Puesto: TECNICO/A DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA. ESPECIALIDAD EN DOCUMENTACION

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 075

Retribución fija: 35.264,88€

Retribución variable: 6.964,18€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - CENTRAL

Departamento/Estructura: EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS DE ANDALUCÍA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en el ámbito de la Biblioteconomía y Documentación.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Realizar apoyo documental, búsqueda y recuperación bibliográfica en informes y proyectos de evaluación de tecnologías sanitarias, revisiones sistemáticas y Guías de Práctica Clínica, incluyendo la planificación de la estrategia general de búsqueda, así como documentar e informar los proyectos siguiendo los estándares metodológicos.
- ii. Participar en la producción y mantenimiento de las bases de datos del área y las plataformas de difusión de la información como la web y redes sociales.
- iii. Impartir sesiones formativas regulares sobre búsquedas de la literatura científica y uso de los recursos documentales relacionados con el ámbito sanitario o socio sanitario, en el área, a los médicos residentes y otros profesionales de la Entidad.
- iv. Participación en proyectos de la Entidad en el ámbito internacional.
- v. Gestión de la edición, maquetación y publicación de informes de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO

00274558

INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

EXTENSIBLE MARKUP LANGUAGE (XML)
BASES DE DATOS REFERENCIALES BIOMEDICAS
GESTORES DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES, GRADE PRO) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.

Denominación del Puesto: TECNICO/A DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS. FACULTATIVO/A EN MEDICINA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 076

Retribución fija: 35.264,88

Retribución variable: 6.964,33

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - CENTRAL

Departamento/Estructura: EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS DE ANDALUCÍA

3. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en Medicina
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

4. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Realizar estudios e informes de evaluación de tecnologías sanitarias, así como cualquier otra actividad prevista necesaria para su elaboración.
- ii. Elaboración de Revisiones Sistemáticas y Metaanálisis de la literatura científica en el ámbito de la salud.
- iii. Desarrollo de evaluación crítica de estudios científicos, extracción de datos para la síntesis de la evidencia, elaborando tablas de síntesis de los estudios y perfiles de evidencia, así como la elaboración de informe final.
- iv. Investigación e implementación de los procesos y métodos de trabajo para la Evaluación de Tecnologías Sanitarias.
- v. Desarrollo de actividades relacionadas con la difusión y producción científica en relación a las tecnologías evaluadas.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

APLICACIONES DE REVISIONES SISTEMÁTICAS: COVIDENCE y REVMAN
GESTORES DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
APLICACIONES DE TRABAJO EN REMOTO

Denominación del Puesto: TECNICO/A DE MEDIOS DE COMUNICACION**N.º de puestos incluidos en el proceso:** 1**Código de referencia:** 077**Retribución fija:** 25.783,66€**Retribución variable:** 3.807,59€**Jornada:** Completa (35 horas semanales)**Centro de trabajo:** FPS - CENTRAL**Departamento/Estructura:** Unidad de Comunicación**1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:**

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en el ámbito de Periodismo, Comunicación, Publicidad y Relaciones Públicas.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:**a. Funciones del puesto:**

- Divulgar la actividad científica de la comunidad investigadora vinculada a la organización y al Sistema Sanitario Público en diferentes soportes: notas de prensa, reportajes, productos audiovisuales, redes sociales, entornos digitales
- Organización de eventos científico-sanitarios y gestión del protocolo e identidad
- Comunicación interna: diseño, redacción y gestión de contenidos científico-sanitarios de interés para agentes internos de la organización y entidades vinculadas
- Atención y relación con los medios de comunicación y plataformas informativas tanto de carácter generalista como especializados en el sector de la I+D+i en Salud
- Coordinación y supervisión de los trabajos de diseño gráfico vinculados a la actividad de I+D+i de la organización (diseño de elementos gráficos de divulgación científica, diseño de identidad corporativa para alianzas y proyectos científicos, diseño para escenografía de eventos científicos, etc.)

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

COMUNICACIÓN: CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL, PRESENTACIONES EFICACES, PROTOCOLO, DIVULGACION Y CONOCIMIENTO DE LA CIENCIA
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA

IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

PROGRAMAS DE DISEÑO Y EDICIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL
CONTROL Y MONITORIZACIÓN DE REDES SOCIALES
SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.

Denominación del Puesto: TECNICO/A DE GESTION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 078

Retribución fija: 30.526,44€

Retribución variable: 6.028,21€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - CENTRAL

Departamento/Estructura: I+D+i

3. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

4. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- Apoyar en el diseño científico, puesta en marcha, implementación y ejecución de las acciones encomendadas a la Entidad de los centros temáticos y programas de I+i en biomedicina.
- Asesorar en la preparación y redacción de propuestas científico-técnicas de I+i en biomedicina a ayudas competitivas para la captación de financiación en diferentes estructuras de la Entidad.
- Asesorar, apoyar y gestionar la cartera de estructuras y actividades/proyectos de I+i en biomedicina encomendados, financiados a través de diferentes instituciones públicas, privadas del ámbito internacional, europeo, nacional y/o autonómico, desde su diseño hasta su cierre definitivo.
- Implementar, actualizar y ejecutar el sistema de establecimiento y evaluación interno, abierto, transparente y basado en méritos, de objetivos de resultados y actividades de I+i en biomedicina, en el personal investigador (R1-R4) y técnico de la Entidad.
- Asesorar al personal investigador (R1-R4) y técnico de la Entidad en el desarrollo de la carrera profesional de I+i en biomedicina mediante el establecimiento y apoyo a la consecución de objetivos

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

EVALUACIÓN DE RESULTADOS LA INVESTIGACIÓN EN SALUD
GESTION DE AYUDAS/SUBVENCIONES DE I+D+I
NORMATIVA EUROPEA RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LOS ORGANISMOS FINANCIADORES DE I+D+I
APLICACIONES DE TRABAJO EN REMOTO

Denominación del Puesto: TECNICO/A DE GESTION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION**N.º de puestos incluidos en el proceso:** 1**Código de referencia:** 079**Retribución fija:** 28.435,96€**Retribución variable:** 4.211,58€**Jornada:** Completa (35 horas semanales)**Centro de trabajo:** FPS - CENTRAL**Departamento/Estructura:** I+D+i**1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:**

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:**a. Funciones del puesto:**

- i. Puesta en marcha y coordinación de la dotación de recursos, medios e instalaciones científico-técnicas para Laboratorios especializados y Plataformas de Apoyo a la I+i en Biomedicina.
- ii. Gestión de laboratorios especializados y de plataformas de apoyo a la investigación en el ámbito de terapias avanzadas, medicina computacional y la evaluación de tecnologías sanitarias.
- iii. Asesorar, apoyar y gestionar la cartera de clientes que le sea encomendada en el desarrollo de la actividad investigadora.
- iv. Gestionar la cartera de actividades/proyectos de I+i en Biomedicina encomendados financiados a través de diferentes instituciones públicas y/o privadas del ámbito internacional, europeo, nacional y/o autonómico desde su diseño hasta su cierre definitivo que le sea encomendado, garantizando se realizan de acuerdo a la normativa de aplicación.
- v. Colaborar con el desarrollo e Implantación de un sistema de mejora continua de los procesos/servicios del Área, cumpliendo la normativa vigente y los estándares de calidad del sector.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

GESTION DE AYUDAS/SUBVENCIONES DE I+D+I
NORMATIVA EUROPEA RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO

INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LOS ORGANISMOS FINANCIADORES DE I+D+I
APLICACIONES DE TRABAJO EN REMOTO

Denominación del Puesto: TECNICO/A RESPONSABLE ADJUNTO/A AL AREA DE DESARROLLO

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 080

Retribución fija: 30.857,96€

Retribución variable: 6.093,67€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - CENTRAL

Departamento/Estructura: I+D+i

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Coordinación técnica del desarrollo y seguimiento de los planes de actuación anuales de las fundaciones en red de investigación biomédicas
- ii. Apoyo técnico al seguimiento de los planes de actuación anuales de los institutos de investigación sanitaria y asesoramiento en sus procesos de acreditación por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).
- iii. Supervisión y evaluación de los sistemas de gestión comunes y de las obligaciones con el protectorado, de las fundaciones gestoras de la investigación biomédica.
- iv. Elaboración y seguimiento de proyectos/actividades para el desarrollo y mejora de la calidad de la cartera de servicios común de gestión y apoyo a la investigación biomédica:
 - captación de financiación para la I+i en salud
 - gestión de ayudas, donaciones, patrocinios, convenios y contratos
 - asesoramiento en proyectos internacionales en el ámbito de la salud
 - gestión y promoción de estudios clínicos
 - gestión de la propiedad industrial y transferencia de tecnologías
 - servicios científico-técnicos en el ámbito de la investigación biomédica.
- v. Dinamización de la comunicación interna y la formación dirigida a los profesionales que prestan los servicios de gestión y apoyo a la investigación biomédica.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

GESTIÓN DE FUNDACIONES
PROPIEDAD INDUSTRIAL Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

00274558

MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES, POWERBI) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
HERRAMIENTA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS: MICROSOFT PROJECT
HERRAMIENTAS WEB DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN BIOMÉDICA

Denominación del Puesto: TECNICO/A RESPONSABLE DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA**N.º de puestos incluidos en el proceso:** 1**Código de referencia:** 081**Retribución fija:** 28.952,14**Retribución variable:** 4.288,05**Jornada:** Completa (35 horas semanales)**Centro de trabajo:** FPS - CENTRAL**Departamento/Estructura:** I+D+i**1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:**

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en Ciencias de la Salud
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:**a. Funciones del puesto:**

- i. Asesoramiento especializado del cumplimiento de actuaciones y aspectos regulatorios en el ámbito de la ética de I+i en y de la investigación clínica y coordinación, planificación, gestión de la tramitación de las autorizaciones éticas y de las memorias de seguimiento y finales de las actividades de I+i en Biomedicina que se realizan en la Entidad.
- ii. Gestión, planificación y seguimiento de las actividades y proyectos en el ámbito de la Unidad de Investigación Clínica, así como apoyo en la definición de objetivos, indicadores y medición de resultados de los servicios y proyectos de la Unidad de Investigación Clínica.
- iii. Gestión y soporte en el seguimiento científico- económico de los estudios clínicos donde la Entidad actúa como Promotor desde su inicio hasta el cierre del expediente ante los organismos reguladores.
- iv. Prestar apoyo en la coordinación de la cartera de servicios de gestión y apoyo a la Investigación Clínica ya sea ésta en forma de ensayos clínicos desarrollados por la Industria Farmacéutica, Biotecnológica y de Tecnologías Sanitarias o en forma de proyectos de investigación clínica desarrollados por investigadores.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS
ENSAYOS CLÍNICOS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA

00274558

IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
HERRAMIENTA DE GESTION Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS
BASES DE DATOS DE ENSAYOS CLÍNICOS

Denominación del Puesto: RESPONSABLE DE UNIDAD DE ANALISIS DE INFORMACION CIENTIFICA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 082

Retribución fija: 46.948,72€

Retribución variable: 7.094,47€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - CENTRAL

Departamento/Estructura: I+D+i

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Análisis del grado de innovación de los resultados intermedios de los proyectos financiados en convocatorias de ayudas a la I+D+i biosanitaria.
- ii. Asesoramiento y elaboración de informes en relación a los requisitos de patentabilidad relacionados con los resultados de investigación biomédica del SSP.
- iii. Evaluación curricular de trayectoria científica de Investigadores biomédicos y de criterios de propiedad industrial en convocatorias de ayudas a la I+D+i
- iv. Apoyo a la elaboración de informes cualitativos de actividad científica biomédica en Fundaciones.
- v. Colaboración con otras unidades de la entidad en cuestiones relacionadas con la propiedad industrial e intelectual de los resultados de investigación biomédica.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

ANALISIS Y EVALUACION DE DATOS
PATENTES
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD

00274558

IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
BASES DE DATOS Y BUSCADORES DE PATENTES Y PUBLICACIONES INDEXADAS
BASE DE DATOS DE INTELIGENCIA FARMACEUTICA

Denominación del Puesto: RESPONSABLE DE CALIDAD E INSTALACIONES GMP

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 083

Retribución fija: 39.618,04

Retribución variable: 7.823,67

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - CENTRAL

Departamento/Estructura: RADYTTA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado de Ciencias y/o Ciencias de la Salud
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:**
 - Nivel de inglés B2

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Coordinación de las instalaciones GMP de terapias avanzadas del SSP: infraestructuras, profesionales, sistemas de calidad y cumplimiento de estándares de calidad a través de la realización de auditorías entre otros.
- ii. Supervisión y docencia de los programas de formación de terapias avanzadas realizados en el marco del diseño y traslación de Terapias Avanzadas.
- iii. Supervisión de la adecuada actualización de los documentos esenciales de los ensayos clínicos de terapias avanzadas y de cualquier otra documentación que se requiera, incluido consultas a agencias reguladoras si fuera necesario.
- iv. Colaboración con la dirección en las actividades estratégicas de Terapias Avanzadas definidas y coordinación de la adecuada gestión de la actividad realizada por los profesionales a su cargo.
- v. Asesoramiento regulatorio en la maduración de los medicamentos de terapias avanzadas desarrollados en las instalaciones GMP de Terapias Avanzadas

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

NORMAS DE CORRECTA FABRICACIÓN
TERAPIAS AVANZADAS
BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS
ENSAYOS CLÍNICOS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

00274558

SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN DE REGISTRADORES DE TEMPERATURA
SOFTWARE DE MONITORIZACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO

Denominación del Puesto: COORDINADOR MÉDICO Y DE ASUNTOS REGULATORIOS**N.º de puestos incluidos en el proceso:** 1**Código de referencia:** 084**Retribución fija:** 45.331,72**Retribución variable:** 8.951,63**Jornada:** Completa (35 horas semanales)**Centro de trabajo:** FPS - CENTRAL**Departamento/Estructura:** RADYTTA**1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:**

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en Medicina
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:**
 - Inglés B2

2. CONCURSO DE MÉRITOS:**a. Funciones del puesto:**

- i. Asesoramiento en el diseño, planificación, y elaboración de documentos esenciales para la puesta en marcha, desarrollo y cierre de los ensayos clínicos de la Entidad.
- ii. Asesoramiento regulatorio a lo largo del desarrollo de los ensayos clínicos.
- iii. Colaboración con la dirección en las actividades estratégicas definidas y coordinación de la adecuada gestión de la actividad realizada por los profesionales a su cargo.
- iv. Ser agente para las relaciones institucionales y con las autoridades reguladoras.
- v. Colaborar en la Vigilancia de la seguridad de los medicamentos en Investigación.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

BUENAS PRACTICAS CLINICAS
TERAPIAS AVANZADAS
ENSAYOS CLÍNICOS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

00274558

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
BASES DE DATOS DE FARMACOVIGILANCIA
APLICACIONES DE TRABAJO EN REMOTO

Denominación del Puesto: TECNICO/A AUXILIAR DE OFICINA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 085

Retribución fija: 21.537,04€

Retribución variable: 2.119,9€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - PAB.ITALIA

Departamento/Estructura: OFICINA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Identificación y soporte a la protección de activos intangibles fruto de las investigaciones realizadas en los centros dentro del ámbito de actuación de Entidad.
- ii. Búsqueda, prospección y selección de potenciales licenciarios, colaboradores y/ o clientes, así como elaboración y negociación de acuerdos de transferencia de tecnología con los mismos (tales como acuerdos de colaboración, acuerdos de licencia de tecnología, acuerdos de regulación de la titularidad y explotación de resultados, acuerdos de confidencialidad, contratos de prestación de servicios, acuerdos de transferencia de material, etc.).
- iii. Asesoramiento en convocatorias de financiación públicas y privadas, con especial atención a las convocatorias público-privadas.
- iv. Asesoramiento en la creación de nuevas empresas de base tecnológicas (spin-off).
- v. Apoyo en la coordinación con los centros de investigación biomédica en materia de transferencia de tecnología.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y TRANSFERENCIA
GESTIÓN DE LA I+D+I
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO

00274558

INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO
APLICACIONES DE TRABAJO EN REMOTO
APLICACIONES Y BASES DE DATOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES LICENCIATARIOS DE TECNOLOGÍA

Denominación del Puesto: TÉCNICO DE COMUNICACIÓN

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 086

Retribución fija: 20.291,18€

Retribución variable: 2.128,86€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - PAB.ITALIA

Departamento/Estructura: AGENCIA DE LA CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA (ACSA)

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en el ámbito de Periodismo, Comunicación, Publicidad y Relaciones Públicas.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Elaboración de informes técnicos y discursos de temática sanitaria.
- ii. Elaboración de contenidos sobre calidad asistencial.
- iii. Gestión de la identidad corporativa, portales web y canales de redes sociales en el ámbito de la calidad sanitaria
- iv. Relaciones públicas y organización de actos y eventos en el ámbito sanitario
- v. Planificación y gestión de las entregas de los certificados de calidad, así como el mantenimiento de los sistemas de gestión de calidad del área de Comunicación.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

COMUNICACIÓN
CALIDAD ASISTENCIAL
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

HERRAMIENTAS DE EDICIÓN WEB E IMAGEN: WORDPRESS, PHOTOSHOP
--

00274558

HERRAMIENTAS DE DISEÑO GRÁFICO: ADOBE ILLUSTRATOR
OPEN CMS
APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

Denominación del Puesto: TÉCNICO ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN

N.º de puestos incluidos en el proceso: 2

Código de referencia: 087

Retribución fija: 27.198,78€

Retribución variable: 0,00€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - PAB.ITALIA

Departamento/Estructura: AGENCIA DE LA CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA (ACSA)

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Graduado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o títulos o estudio de nivel equivalente, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Soporte técnico y metodológico a la implantación del modelo de gestión de planes de desarrollo individual.
- ii. Seguimiento funcional de la aplicación de soporte a la gestión de planes de desarrollo individual.
- iii. Apoyo a los responsables de formación de las instituciones sanitarias del Sistema Sanitario.
- iv. Definición de mapas de competencias de las profesiones sanitarias.
- v. Docencia en modelos de gestión de planes de desarrollo individual.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

TRELLO
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO

00274558

HERRAMIENTA DE TICKETING PARA LA GESTIÓN DE TAREAS: MANTIS
APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

Denominación del Puesto: TECNICO/A DE PROGRAMAS. GESTIÓN DE FORMACIÓN EN PROCESOS CLÍNICOS

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 088

Retribución fija: 31.120,04€

Retribución variable: 4.865,14€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - PAB.ITALIA

Departamento/Estructura: LINEA IAVANTE

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en Psicología o en la rama de Ciencias de la Salud
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Diseño instruccional de actividades de formación en competencias clínicas para profesionales sanitarios.
- ii. Gestión académica de actividades de formación en competencias clínicas para profesionales sanitarios
- iii. Dinamización de equipos de diseño de actividades de formación en competencias clínicas
- iv. Evaluación de calidad de actividades de formación.
- v. Emisión de Informes y elaboración de propuestas de mejora con relación a las actividades de formación en competencias clínicas.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE POR SIMULACIÓN Y E-LEARNING
BIENESTAR ANIMAL
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
--

00274558

MOODLE
HERRAMIENTAS PARA LA GESTION DE LA FORMACIÓN: SIGESXCOMP y COSY - ERC
CUADROS DE MANDO: POWERBI Y REPORT SERVER

Denominación del Puesto: RESPONSABLE DE PROYECTO DE DESARROLLO COMERCIAL

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 089

Retribución fija: 41.712,72€

Retribución variable: 10.380,81€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - PAB.ITALIA

Departamento/Estructura: LINEA IAVANTE

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en Administración y Dirección de Empresas o Ciencias Económicas y Empresariales o estudios de nivel equivalente, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Elaboración y desarrollo de planes de negocio de formación, evaluación, consultoría, innovación e investigación para profesiones sanitarias
- ii. Redacción de acuerdos, propuestas comerciales y ofertas de formación, evaluación, consultoría, innovación e investigación referidas a profesiones sanitarias
- iii. Elaboración de informes y análisis referidos al desarrollo de nuevas acciones de formación, evaluación, consultoría, innovación e investigación referidas a profesiones sanitarias.
- iv. Gestión de la relación con clientes para actividades de formación, evaluación, consultoría, innovación e investigación de profesiones sanitarias
- v. Posicionamiento web y en redes sociales de actividades de formación, evaluación, consultoría, innovación e investigación referidas a profesiones sanitarias.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE POR SIMULACIÓN
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

00274558

INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
SISTEMA DE GESTIÓN DE STREAMING DE FORMACIÓN: OBS ESTUDIO
HERRAMIENTAS PARA LA GESTION DE LA FORMACIÓN: SIGESXCOMP
SISTEMA DE GESTIÓN DE CLIENTE: CRM

Denominación del Puesto: COORDINADOR/A TECNICO/A PROYECTO INNOVACIÓN

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 090

Retribución fija: 34.660,78€

Retribución variable: 7.282,69€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - PAB.ITALIA

Departamento/Estructura: I+D+i

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en Ingeniería o en Administración de Empresas o en las ramas de Ciencias o Ciencias de la Salud.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- Planificación, gestión y soporte en la ejecución de proyectos de innovación nacionales e internacionales, tanto propios de la organización, como en colaboración con otras organizaciones.
- Establecer e implementar una estrategia de networking con otras entidades públicas y privadas para la puesta en marcha de proyectos de innovación colaborativos.
- Gestión de actuaciones de difusión de los servicios y actividad del área de la Oficina de Transferencia y Tecnología y de los proyectos de innovación del ámbito de actuación de la Entidad.
- Organización de eventos y de actividades de dinamización de la colaboración público-privada en materia de innovación en salud.
- Apoyo en la coordinación de actuaciones de innovación en el ámbito de actuación de la Entidad.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

COMUNICACIÓN
GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO
HERRAMIENTAS DE GOOGLE
REDES SOCIALES
APLICACIONES DE TRABAJO EN REMOTO

Denominación del Puesto: SUBDIRECTOR/A OTT**N.º de puestos incluidos en el proceso:** 1**Código de referencia:** 091**Retribución fija:** 46.936,26€**Retribución variable:** 6.952,78€**Jornada:** Completa (35 horas semanales)**Centro de trabajo:** FPS - PAB.ITALIA**Departamento/Estructura:** OFICINA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:**

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias de la Salud
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:**a. Funciones del puesto:**

- i. Definición, planificación, coordinación y dirección estratégica de las actuaciones en materia de Protección que se realizan en las agencias y a las demás entidades instrumentales dependientes de la Consejería competente
- ii. Coordinación, supervisión y seguimiento en la elaboración de las memorias de solicitud de protección de derechos de propiedad Industrial e Intelectual de los que es titular alguna entidad del Sistema Sanitario Público correspondiente.
- iii. Reorientación de las actividades de investigación con el fin de obtener resultados protegibles en aquellos proyectos de valoración negativa.
- iv. Planificación, gestión y coordinación del departamento de protección y su equipo de profesionales, reportando de sus necesidades, seguimientos y resultados a la Dirección de la Oficina de Transferencia de Tecnología
- v. Diseño e impartición del programa de formación del personal del Sistema Sanitario Público en materia de propiedad industrial e intelectual

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

PATENTES
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD

00274558

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
PANTENTSCOPE
SPACENET

ANEXO II: CUPO DE PLAZAS RESERVADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La retribución asociada a cada una de las plazas ofertadas es la correspondiente a la anualidad 2022 y, por lo tanto, en su caso, se verá afectada por las correspondientes subidas previstas en la normativa presupuestaria de aplicación al personal de las fundaciones públicas de la Junta de Andalucía.

Denominación del Puesto: TÉCNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIDAD DE GENÓMICA

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 092

Retribución fija: 25.753,80 €

Retribución variable: 2.317,50 €

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER, Sevilla)

Departamento/Estructura: CABIMER UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Ciclo Formativo de Grado Superior o Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** No aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Secuenciación masiva (RNA-Seq; ChiP-Seq; SingleCellRNA-Seq; DNA-Seq, DRIP-Seq...) mediante el secuenciador de última generación.
- ii. Establecimiento de protocolos de automatización de flujos de trabajo para la generación de librerías de secuenciación masiva y “screening” de siRNAs mediante el uso de Robot.
- iii. Estudio comparativo de perfiles de expresión génica, regulación, inestabilidad, en diferentes organismos.
- iv. Manejo de equipos y técnicas de biología molecular, celular y genómica para el análisis de muestras biológicas de organismos desde eucariotas multicelulares (células humanas, Caenorhabditis) hasta unicelulares (hongos, levaduras) y procariotas.
- v. Asesoramiento científico-técnico a los usuarios sobre técnicas, aplicaciones y diseño experimental de sus proyectos, así como preparación de muestras e informes.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

BIOLOGIA
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

00274558

INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

NOVASEQ 6000 DE ILLUMINA
ROBOT MICROLAB STAR DE HAMILTON
MICROARRAYS DE AFFYMETRIX, NGS, Y RT-PCR
SISTEMA DE ANÁLISIS DE CÉLULA ÚNICA CHROMIUM CONTROLLER DE 10X GENOMICS PARA NGS.

Denominación del Puesto: TECNICO/A DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 093

Retribución fija: 35.115,50 €

Retribución variable: 7.281,12 €

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: SEDE FPS GRANADA

Departamento/Estructura: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Grado en la rama de la Ingeniería o Arquitectura o títulos o estudios de nivel equivalente, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Organizar y realizar el seguimiento de los servicios generales y mantenimiento del Centro de Simulación Clínica Avanzada
- ii. Organizar el aprovisionamiento de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad de formación.
- iii. Implantación y seguimiento de procedimientos internos para la gestión de los procesos de almacén, electromedicina, mantenimiento de equipos de simulación y mantenimiento de equipos audiovisuales.
- iv. Implantar sistemas de optimización del uso de instalaciones y recursos del Centro de Simulación
- v. Establecer e implantar la política de calidad del Centro de Simulación Clínica Avanzada.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

ELECTROMEDICINA
AUDIOVISUALES
CLIMATIZACIÓN
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

00274558

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA
APLICACIONES DE TRABAJO EN REMOTO

Denominación del Puesto: TECNICO/A EN INFORMACION**N.º de puestos incluidos en el proceso:** 1**Código de referencia:** 094**Retribución fija:** 36.752,73 €**Retribución variable:** 0,00€**Jornada:** Completa (35 horas semanales)**Centro de trabajo:** SEDE FPS GRANADA**1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:**

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en el ámbito de Periodismo, Comunicación, Publicidad y Relaciones Públicas
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:**a. Funciones del puesto:**

- i. Elaboración de informes y comunicados relacionados con la investigación biomédica.
- ii. Establecer contacto con los medios de comunicación al objeto de dar coberturas a los aspectos informativos relevantes en el ámbito de la Fundación
- iii. Organización y participación en eventos especializados de investigación biomédica
- iv. Elaboración de planes de comunicación internos y externos
- v. Redacción de contenidos especializados en investigación biomédica para su difusión en los medios corporativos de la Fundación

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

AUDIOVISUALES
MEDIOS DE COMUNICACIÓN
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

00274558

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA
APLICACIONES DE TRABAJO EN REMOTO

Denominación del Puesto: RESPONSABLE DE UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**N.º de puestos incluidos en el proceso:** 1**Código de referencia:** 095**Retribución fija:** 32.784,93 €**Retribución variable:** 6.474,23 €**Jornada:** Completa (35 horas semanales)**Centro de trabajo:** FPS - CENTRAL**Departamento/Estructura:** GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA**1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:**

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en el ámbito de la Ingeniería Informática y Sistemas o estudio de nivel equivalente, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:**a. Funciones del puesto:**

- i. Gestión de contratos de servicios TIC, coordinación de los contratos, seguimiento de su ejecución y del cumplimiento de objetivos y gestión económica de los mismos.
- ii. Preparación de propuestas de Pliegos de Prescripciones Técnicas de adquisición de bienes y servicios TIC conforme a la estrategia TIC de la Entidad.
- iii. Gestión de la implantación y mejora del sistema de gestión por procesos ITIL (Information Technology Infrastructure Library).
- iv. Gestión de los recursos humanos de la unidad y gestión de los recursos TIC de la Entidad, inventario de equipamiento y control de licencias y soportes corporativos.
- v. Gestión y seguimiento de la ejecución presupuestaria de la unidad, facturación asociada y control de proveedores y colaboradores.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

ITIL
INGENIERÍA DE SOFTWARE
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

00274558

INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

HERRAMIENTA DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIONES TIC (INFOCOR)
HERRAMIENTA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS
HERRAMIENTAS DE INTEGRACION CONTINUA
HERRAMIENTAS DE GESTIÓN TIC DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Denominación del Puesto: TECNICO/A AUXILIAR SALUD AMBIENTAL

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 096

Retribución fija: 18.223,64 €

Retribución variable: 1.259,46 €

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Consejería/Sede FPS Central

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Diplomatura, Arquitectura o Ingeniería Técnica o Grado o estudios de nivel equivalente, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** No aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Apoyo técnico en la evaluación de proyectos de Salud Medioambiental
- ii. Gestión de base de datos de proyectos de Salud Medioambiental
- iii. Asesoramiento a empresas en proyectos de innovación y formación en Salud Medioambiental
- iv. Mantenimiento y actualización de registros de actividades formativas en Salud Medioambiental
- v. Difusión de resultados de la actividad de innovación y formación en Salud Medioambiental

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES)

00274558

APLICACIONES DE TRABAJO EN REMOTO
GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO

Denominación del Puesto: TÉCNICO DE GESTIÓN DE CALIDAD

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 097

Retribución fija: 27.198,74 €

Retribución variable: 4.252,25€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - PAB.ITALIA

Departamento/Estructura: AGENCIA DE LA CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA (ACSA)

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Graduado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o títulos o estudio de nivel equivalente, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Acompañamiento y tutorización a Centros e instituciones para la mejora de sus procesos
- ii. Evaluación y/o validación técnica en procesos de certificación de calidad.
- iii. Diseño y elaboración de documentación, guías, herramientas para la gestión de calidad y mejora continua, en el ámbito sanitario.
- iv. Participación/coordiación en la creación de esquemas de certificación y buenas prácticas en el ámbito de la Calidad sanitaria.
- v. Referente en proyectos de esquemas de certificación de calidad en entornos sanitarios.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

COACHING Y MENTORÍA
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

00274558

CLICKVIEW
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO
PROJECT
APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

Denominación del Puesto: TECNICO/A DE PROYECTO FORMATIVO

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 098

Retribución fija: 33.092,55 €

Retribución variable: 6.534,79 €

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: FPS - PAB.ITALIA

Departamento/Estructura: LINEA IAVANTE

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de las Ciencias de la Salud o en Pedagogía o en Comunicación Audiovisual o estudio de nivel equivalente, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Diseño de actividades de formación para profesionales sanitarios.
- ii. Gestión académica de actividades de formación para profesionales sanitarios
- iii. Dinamización de equipos de diseño de actividades de formación para profesionales sanitarios
- iv. Diseño de contenidos formativos con metodologías docentes innovadoras.
- v. Gestión de plataformas de teleformación

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE POR SIMULACIÓN Y E-LEARNING
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GÉNERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMA INFORMACION GESTIÓN (FUND@NET)
--

00274558

OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.

HERRAMIENTAS PARA LA GESTION DE LA FORMACIÓN: SIGESXCOMP
--

SISTEMAS DE ACREDITACIÓN DE CALIDAD

Denominación del Puesto: COORDINADOR/A TECNICO/A**N.º de puestos incluidos en el proceso:** 1**Código de referencia:** 099**Retribución fija:** 41.752,65 €**Retribución variable:** 6.527,41 €**Jornada:** Completa (35 horas semanales)**Centro de trabajo:** FPS - PAB.ITALIA**Departamento/Estructura:** I+D+I**1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:**

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en la rama de Ciencias o Ingeniería o Administración y Dirección de Empresas o estudio de nivel equivalente, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:**a. Funciones del puesto:**

- i. Diseño de la estrategia, coordinación de la puesta en marcha (y su plan de comunicación), seguimiento y evaluación de resultados de iniciativas, proyectos y eventos en el ámbito de la innovación.
- ii. Colaboración con las organizaciones implicadas en la definición y despliegue de estrategias, iniciativas, proyectos, servicios y eventos en materia de innovación sanitaria.
- iii. Participación en la evaluación y gestión de proyectos de innovación, especialmente aquellos presentados a subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en Biomedicina y en Ciencias de la Salud de la Consejería competente en el ámbito de la Salud.
- iv. Gestión de proyectos financiados a través de diferentes convocatorias y mecanismos de financiación en materia de innovación tecnológica en salud.
- v. Apoyo en la coordinación de actuaciones de innovación en el ámbito de actuación de la Entidad.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

COMUNICACIÓN
GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA

00274558

IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

APLICACIONES DE TRABAJO EN REMOTO
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.
REDES SOCIALES
HERRAMIENTAS DE GOOGLE

Denominación del Puesto: TECNICO/A AUXILIAR EN CARACTERIZACION MOLECULAR Y CULTIVOS CELULAR

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 100

Retribución fija: 18.223,61 €

Retribución variable: 1.260,11 €

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Nodo Coordinador del Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía (Granada)

Departamento/Estructura: BIOBANCO

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Ciclo Formativo de Grado Superior en la familia profesional de sanidad
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Gestión, procesamiento, control de calidad y almacenamiento de muestras biológicas en las diferentes áreas de laboratorio del Nodo de Coordinación del Área de Investigación Biobanco, conforme a los procedimientos validados que se incluyen bajo la norma ISO 9001:2015.
- ii. Aislamiento y control de calidad de ácidos nucleicos de diferentes tipos de muestras biológicas, control de calidad de líneas celulares y caracterización e identificación molecular y genética de las mismas, y soporte en el establecimiento de líneas celulares de diferente naturaleza.
- iii. Manejo en bases de datos, registros (control y mantenimiento) y aplicaciones informáticas de gestión e información del Biobanco del SSPA (nSBAI).
- iv. Soporte técnico en el despliegue de la cartera de servicios y programas de formación y divulgación establecida en el Área de Investigación del Biobanco, conforme a los procedimientos validados que se incluyen bajo la norma ISO 9001:2015.
- v. Soporte transversal para garantizar los criterios de calidad certificados bajo la norma ISO 9001:2015 establecidos en el laboratorio del Nodo de Coordinación del Área de Investigación del Biobanco.
 - Control, mantenimiento, calibración y verificación de equipos.
 - Gestión de incidencias y desviación de procedimientos.
 - Elaboración de documentación y gestión documental (elaboración, revisión y actualización de protocolos).

- Organización y gestión de la actividad y el funcionamiento general de los almacenes de materiales y reactivos para su correcta trazabilidad, control de stock y caducidades.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

BUENAS PRÁCTICAS EN LABORATORIO
BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS
SBIENESTAR ANIMAL EN ANIMALES DE EXPERIMENTACION
ANATOMIA PATOLOGICA
BIOBANCOS
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE BIOBANCOS
SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD: SACILAB/SACIWEB
SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE LABORATORIO: BOREAL
HERRAMIENTA DE TICKETING PARA LA GESTIÓN DE TAREAS: MANTIS

Denominación del Puesto: RESPONSABLE DE PROYECTOS DE INNOVACION TIC

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 101

Retribución fija: 40.317,70 €

Retribución variable: 9.950,47 €

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Servicio Andaluz de Salud (Sevilla)

Departamento/Estructura: Línea de TRANSFORMACIÓN DIGITAL

1. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en el ámbito de la Ingeniería de Telecomunicaciones, Informática y Sistemas o estudio de nivel equivalente, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en la materia.
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

2. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Proponer la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación acordes a las necesidades del Sistema Sanitario Público para el debido cumplimiento de sus competencias.
- ii. Colaborar en la coordinación de la implementación, mantenimiento, actualización y evaluación de los servicios de las plataformas digitales.
- iii. Coordinar el equipo de trabajo encargado de prestar servicios de consultoría y oficina técnica al Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y liderar el despliegue de los proyectos en los distintos servicios.
- iv. Proponer políticas, directrices y programas institucionales en materia de informática, tecnologías de la información y la comunicación relacionadas con el Sistema Sanitario Público
- v. Definición y seguimiento de KPIs para la evaluación de la efectividad de los proyectos digitales que se desarrollen en el Sistema Sanitario Público

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

INFORMÁTICA
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA

IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

HERRAMIENTA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS
HERRAMIENTA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: CONFLUENCE Y JIRA
HERRAMIENTAS DE INTEGRACIÓN CONTINUA
OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES) Y GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO.

Denominación del Puesto: ASESOR/A TÉCNICO

N.º de puestos incluidos en el proceso: 1

Código de referencia: 102

Retribución fija: 31.069,92€

Retribución variable: 0,00€

Jornada: Completa (35 horas semanales)

Centro de trabajo: Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

Departamento/Estructura: PLAN INTEGRAL DE TABAQUISMO

3. REQUISITOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS:

- **Titulación Académica:** Licenciatura o Grado en Psicología
- **Certificaciones requeridas para el desempeño del puesto:** no aplica

4. CONCURSO DE MÉRITOS:

a. Funciones del puesto:

- i. Apoyo en el desarrollo y ejecución del Plan Integral de Tabaquismo en cada una de sus Líneas de Acción.
- ii. Asistencia, individual o grupal, a personas fumadoras que deseen dejar de fumar en los distintos entornos contemplados en el Plan Integral, así como coordinación entre profesionales.
- iii. Promoción y desarrollo de proyectos de investigación en las diferentes líneas marcadas por el Plan.
- iv. Participar en la gestión, seguimiento y evaluación del plan de formación y actividades de docencia relacionadas con el tabaquismo.
- v. Gestión, seguimiento y evaluación de programas de prevención del tabaquismo y deshabituación tabáquica en el ámbito educativo.

b. Formación relacionada con las funciones del puesto

METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA DOCENTES /FORMADORES
PSICOLOGÍA
PROMOCIÓN DE LA SALUD
MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Gestión del tiempo, proyectos, atención al usuario, ofimática...)
LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y CIENCIA
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O MEJORA DE LA CALIDAD
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
IGUALDAD DE GENERO
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
INNOVACIÓN EN SALUD
IDIOMAS

c. Aplicaciones informáticas/Tecnologías necesarias para el puesto

OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, PRESENTACIONES)
QUIT LINE (SALUD RESPONDE)
APLICACIONES DE TRABAJO EN REMOTO
GESTOR DE CORREO ELECTRÓNICO